

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 234-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Veintidos** de **Mayo** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ.

INTENDENTA MUNICIPAL: SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ.

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: Sindica Suplente: Yorleny Alfaro Mendoza (Vicepresidenta).

Concejales Suplentes: Francisco Jiménez Valverde, Argerie Anchia Jimenez, Alexander Siles Paniagua. Asesora Legal.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
2. Audiencias y atención al Público
3. Juramentación
4. Informe del Intendente
5. Informe de Comisiones
6. Lectura de correspondencia
7. Mociones
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa

ARTICULO Nº 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº233-2019, celebrada el 15 de Mayo del 2019.

Somete a discusión el acta.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

-El Señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario menciona: Señor Presidente, me preocupa que en este momento no haya presencia de la Asesoría Legal hoy, no sé por qué no está presenté, no podemos sesionar sin alguien del departamento legal, porque en esta acta se le mandó a la señora Lanath, un documento para que lo resolviera en menos de 8 días y hoy ella no está y me preocupa, tal vez la Señora Intendente me puede decir ¿por qué hoy no está la señora del departamento legal?. Yo calculo que una sesión más ya no, yo me voy a apegar al Código Municipal, de estar sin asesoría legal.

-El Presidente Municipal da un receso de cinco minutos para resolver un problema del audio.

-Transcurrido el tiempo indicado, el Presidente Municipal reanuda la sesión. Indica: estamos en discusión del acta.

-Continúa el señor Ronald Mellado Fernández diciendo: Para aclarar ese punto, hace 8 días tomamos un acuerdo aquí de mandarle a la Señora Administradora, la señora Intendente, para que también la Señora del Departamento legal la señora Lanath de un informe, de una pregunta qué hizo la señora Elizabeth, sí una denuncia. Me preocupa que, bueno hoy tampoco de parte del Departamento Legal si la otra semana no hay aquí un asesor, me apegó al Código Municipal lo voy a dejar muy claro, hoy lo voy a dejar pasar porque de verdad, pero Doña Sidney, con todo el respeto que se merece, hace falta el departamento legal por un montón de cosas que ahora les habló.

-El Presidente Municipal le da el uso de la palabra a la señora Sidney Sánchez Ordóñez.

-La Señora Intendente Municipal expresa: Sí, para aclararle al señor Regidor; Bueno, primeramente: recordarle que la Señora Lanath, ustedes sacaron un acuerdo.

(La Intendente Municipal dio lectura al acuerdo, tomado en la Sesión Ordinaria Nº 178-2018, celebrada el 22 de Agosto del 2018. Artículo 9. Acuerdos.)

QUE DICE: **INCISO A- SE ACUERDA:** Aceptar que la Licenciada Lanath Chacón Granados, continúe dando ASESORÍA LEGAL a este Concejo Municipal durante las sesiones de manera adhonoren, por mientras tanto se nombra a un Asesor Legal. (...)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

-Continúa diciendo la señora Intendente Municipal: Recordarles que como ustedes son tan eficientes y están pulseandola para que las modificaciones no se den y el extraordinario tampoco, quiero recalcar que estos dos Regidores verdad, ellos están afanados para que las modificaciones no se den, ni el extraordinario, entonces aquí está este acuerdo que me respalda donde la Señora puede venir a hacer la asesoría, ustedes sacaron el acuerdo. Aquí lo tengo en la mano y de ahí decirles que la Señora Lanath me llamó y me dijo porque ella va para los Estados Unidos mañana, entonces para comunicarles, como el señor se adelantó y no me permitió comunicarles que ella no se encuentra hoy porque se trasladó para San José, ella no va a estar acompañándonos por ese motivo, pero aquí está el acuerdo donde ustedes lo sacaron Adhonoren.

Expresa el señor Ronald Mellado: Señora Intendente con todo el respeto que usted se merece, Yo también solicité respeto. Si le digo algo señora intendenta, a la pregunta no me diste respuesta: ¿Está trabajando la señora Lanath en el Concejo Municipal o se le suspendió porque no hay contenido presupuestario? Esa es la pregunta que le estoy haciendo.

Responde la señora Sidney Sánchez Ordóñez: Ustedes saben muy bien que no hay ahorita contenido presupuestario para la señora Lanath y de hecho ustedes sacaron este acuerdo fue por algo, aquí lo dice muy claro que no había contenido presupuestario. Yo no sé cómo el Señor Mellado me haces esa una pregunta dónde sacaron un acuerdo. ¿Qué sería que él no estaba cuando sacaron ese acuerdo? que lo sacaron adhonorem porque ya no había contenido presupuestario.

Menciona el señor Ronald Mellado Fernández: se puede señor Presidente, sí, fue el día que ustedes tuvieron la amabilidad que no me dejaron sesionar ese día, pero no importa no se preocupen. Me preocupa que estemos sin abogado. Y no se ampare que no hay contenido presupuestario en las extraordinarias. Sinceramente, se sabe desde un principio que usted trajo esos dos grupos de Pochote y de San Josecito que ya la gente se está dando cuenta de la realidad de la vida, que estaba malo y seguirá malo porque el lunes no fue aprobado por Puntarenas, algo así me contaron. Entonces no nos eche la culpa ni a Francisco, ni a mí. Es la mala administración que se está haciendo en la administración.

Expresa la señora Intendente Municipal: Bueno, que yo recuerde no es la primera vez que Marilyn, todo el tiempo las modificaciones, los extraordinarios Marilyn siempre dice: hay que arreglar tal y tal cosa. Y eso no significa que esté malo. Pero sí decirles a ustedes y darle las gracias al Señor Mellado a los dos regidores estrella que se esmeran para que no nos aprueben las modificaciones presupuestarias. Pero, saben qué, yo les voy a decir algo: hay un Dios que todo lo ve y yo sé que la van a aprobar, porque yo confío en Dios, en que sí se va a dar y no porque ellos andan diciéndole cosas a la gente que no son. Ellos creen que las cosas van a ser como ellos quieren. No señores, aquí las cosas son como Dios quiere, no como uno quiere.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario, saluda a los presentes y a los que visitan hoy. Menciona: Primeramente: darle gracias a Dios. Segundo: es importante recalcar verdad, de que no es que el Señor Mellado y este servidor nos esmeramos, cómo se hacen severas acusaciones, de que no se

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

aprueben los presupuestos. Por supuesto que no, porque si los presupuestos se atrasan, o se atrasa el desarrollo, se atrasa las obras, lo que nosotros no coincidimos o no compartimos es que al pueblo se le engañe, se le mienta y no se le diga las cosas como son. Felizmente y lo digo felizmente, ese presupuesto extraordinario fue rechazado, me siento muy contento de que la lucha que se ha hecho no ha sido en vano, porque para nadie es un secreto, es un presupuesto mal estructurado, estaba mal planteado. Y eso, gracias a Dios que hay personas que en realidad nos sentamos a leer, nos sentamos y buscamos, la asesoría que debía de ser, que velamos por el poquito de dinero que entra a este municipio que se traten de utilizar de la forma más adecuada, que no se fuge, por decirlo de una manera. También me preocupa de que este Señor el compañero sentimental de la Señora Intendenta, sigue estando en este Concejo Municipal. ¿Yo no sé qué funciones tiene este señor? Hasta donde yo recuerdo, él no es funcionario de acá. Simplemente es el compañero. Sigue siendo para mí una incógnita, de ¿cómo se está manejando esta situación? No sé, si está ad honorem, o no sé. Entonces sigo preocupado por el manejo que se está dando en este Concejo Municipal Señor Presidente y recalcar me siento contento porque ojalá las cosas mejoren, las cosas han ido por un camino inadecuado desde mi punto de vista. Concluyo mi participación Señor Presidente.

Añade el Señor Carlos Luis Rodríguez Vindas –Concejal Propietario: Ustedes saben que desde que yo he estado aquí, en el que sea cierto o mentira, no Ronald, cierto o no es verdad, o es mentira, sí o no. Con eso es suficiente. Resulta que ahora se vuelve a mandar y si lo devuelven para atrás se hacen las correcciones que se ameritan y se envió. Que haya compañeros o que hayan auditores aquí también, que vayan a Puntarenas A hablar a Regidores de allá a ponerse de acuerdo, ustedes saben de qué estoy hablando. Y también el señor Auditor, que vayan allá para que entren, para que no voten eso, es otra cosa, entiende. Si ya se verificó, si ya se arregló lo de la modificación y ya pasó con Marilyn, eso es como que llegue gente allá de otra municipalidad a convencernos a cada uno de nosotros. Ahora los dineros que hay del presupuesto que se aprobó aquí, es para el desarrollo, yo no veo o digan ¿dónde está el problema de eso? ¿cuál plata va para otro lado, para quién?

Menciona la señora Sidney Sánchez Ordóñez: estaba escuchando hablar al señor Francisco y dice que está preocupado. Preocupada estoy yo de que los regidores municipales aquí, no sepan el código municipal, nunca se han leído bien el código municipal. Imagínese de que hablan de un extraordinario, y ahorita lo que se está viendo en Puntarenas es una modificación presupuestaria. Le explicó al Señor Francisco, el extraordinario aún no se ha visto, el extraordinario va a ser un consolidado, una cosa es la modificación que nosotros traíamos aquí y otra cosa es el extraordinario. Por favor, primero que nada sepan que es una cosa, para que a la hora que ustedes se expresen sepan de qué están hablando, que no vengan a decir cosas que no saben y que están diciendo primeramente imagínese lo que dice: que está contento porque no aprobaron. Señor le comunicó que todavía no lo han visto y aunque se ría, a mí me hace gracia, pero es para que la gente escuche. Sí ojalá que la gente escuche, todo lo que ustedes están haciendo señores, ustedes a la hora de que en Puntarenas se

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

reúnen con los regidores, el señor auditor se pone también en esas cosas. Señores ustedes a mí no me están haciendo ningún daño, ¿saben por qué? Porque el día de mañana yo y gracias a Dios sí dejo obras. Yo no vine aquí a estar pidiendo dadivas a la gente. Yo no vine aquí a ver qué me hago yo millonario, que como me hago yo rica. Nunca, no gracias a Dios a mí me pueden revisar mis cuentas, me pueden revisar cualquier cosa, puede venir aquí, al que le dé la gana, que gracias a Dios nadie puede decir Sidney anda cobrando chorizos en zona marítimo terrestre, señores gracias a Dios yo nunca me he prestado para una cosa de esas ni me voy a prestar se van a quedar con las ganas ustedes de encontrarme una cosa como de esas. Pero primeramente señores, cuando ustedes vayan a referirse a algo, hablen sabiendo las cosas, no hablar de un extraordinario que ni siquiera lo han visto, ahorita estamos como una modificación, aprendanselo así como niño de kínder, una modificación presupuestaria, señores. Todavía no se está viendo el el extraordinario.

Expresa el señor Presidente Municipal: Don Ronald, ya para terminar con este tema y continuar con la aprobación del acta, porque nos estamos extendiendo en temas.

Menciona el Señor Ronald Mellado: tenemos que darle respuesta a la señora Elizabeth, me preocupa, el eje mío principal es el extraordinario que no se ha aprobado, que la Señora Intendente la sabelotodo, que la felicito y el daño que está haciendo el pueblo y cada quien se va dando cuenta. Si les digo que me preocupa la respuesta a esta señora, yo salvo mi voto acá, porque hay que darle una respuesta y con eso terminó.

Indica el Presidente Municipal: Todavía está en tiempo, se le pasó a la administración ahí se le dará respuesta a la señora en el tiempo que dice La Ley.

Menciona el Señor Francisco Camarena ya para concluir mi participación en cuanto a este tema señor presidente creo que el hecho de reunirse con regidores o con el presidente con quién uno tenga a bien reunirse siento que no es ningún pecado porque aquí nos achacan y nosotros nos podemos reunir con quién nosotros tengamos a bien gracias a Dios nos hemos podido reunir con personas honestas que en realidad nosotros aprovechamos su conocimiento de una buena manera nosotros no hemos llamado a nadie para usarlo como si hay cierto elemento que Llama a esos regidores y les exige reuniones les exige una cosa y como los señores no les han dado su brazo a torcer se molesta la verdad es que me gusta ser sincero y que la gente del pueblo se dé cuenta de que se dé cuenta de todo lo que está pasando acá No no es que yo para él es el desarrollo yo lo que estoy tratando de paralizar es el despilfarro de dinero es de los pocos dineros que hay acá. Me enorgullece y no soy un niño de kínder como lo quiso dar entender la señora Intendente, gracias a Dios pues tengo una preparación y me he acercado a las personas que tienen conocimiento bueno, que esa es la parte fundamental de la vida acercarse a personas que le dan buenos consejos, no del que quiere hacer leña del árbol caído. Gracias a Dios todavía en este Concejo Municipal hay funcionarios honestos, me refiero a los viejos a los que estaban, que tratan de hacer su mejor esfuerzo dándole al pueblo y dándole al Concejo Municipal, por el cual están acá en su desarrollo profesional y sea como sea, ellos han tomado el camino y desgraciadamente y perdonen la palabra compañeros, se toma

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

represalias contra ellos, porque no se prestan a la corrupción, si es bonito el término.

Responde la señora Intendenta Municipal: te quedas con ganas de que yo sea corrupta.

Indica el Presidente Municipal: si tienen pruebas de corrupción pienso que deben de ir a las instancias pertinentes, porque es una palabra que siento que...

El señor Francisco Camareno dice: Todo esto debe de estar en su momento eso llegara a salir, eso es como una matita de maíz, usted la siembra y tenés que darle un proceso, no es que de una vez sembras y aquí tiene la mazorca, es un proceso y espero en Dios que no sea un proceso muy largo, verdad. Entonces le agradezco la palabra Señor Presidente.

Añade el Presidente Municipal: Entonces nos disponemos a someter a votación el acta de la sesión.

El Presidente Municipal, somete a aprobación el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta, sírvase levantar la mano.

OBSERVACIONES:

-El Señor Ronald Mellado Fernández dice: **si con las obsercaciones que digo yo, en la página 17**, urge y me preocupa, la respuesta a la señora Elisabeth, y que quede en actas señora Secretaria. Que se le de respuesta a la señora Elisabeth, con lo que tenga que hacer la Administración.

El Señor Francisco Camareno Rodríguez dice: si señor Presidente en la página 10 donde se hace referencia a las labores del señor Oscar Sancho, me parece a mí que él está haciendo usurpación de funciones, entiendo que acá sólo hay un Contador y es el señor Miguel Alguera, inclusive el señor Oscar Sancho, creo que está contratado en otro programa, entonces **para hacer la salvedad en la página 10 y también éste lo de la página 17** lo que aportó el señor organizado en cuanto a la situación de la denuncia que hizo la señora Elizabeth Aubert. / Me preocupa porque aquel día tomamos el acuerdo de enviárselo a la asesora legal y se tuvo ocho días de tiempo para tener respuesta, supongo que la señora tuvo que haber estyado aquí el lunes, no se si vendría como siempre lo hace, imagino también que se le tuvo que haber pasado. En fin la señora esta hoy presente que se haga lo que se tiene que hacer, porque no se le está dando respuesta en su tiempo definido.

-Agrega el Señor Eduardo González: No es una denuncia, es una revocatoria. / Igual yo lo único que pedimos es que se de respuesta. / Todavía está en tiempo, no ha pasado, (son 10 días) se le hace énfasis de que hay que darle respuesta, ahí consta.

-La señora Intendenta Municipal dice: con mucho gusto lo que ustedes pidan, aquí todos los documentos son públicos, pero le quiero recordar a ustedes que la Administradora aquí soy yo, no son ustedes, en le momento de que ustedes se metan, de estar dienciendo de que metieron a fulanito, de que ahora está de contador, recuerden que la Administradora soy yo. Si ustedes tienen algún problema, vayan y denuncien donde tengan que denunciar, pero a mi no vengán a decirme porque la Administradora soy yo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

Manifiesta el señor Francisco Camareno: señor Presidente yo estoy haciendo mención a esa página y es lo que yo, pienso, es lo que yo he analizado, la ley así lo permite, de que yo pueda leer, hacer mis análisis, hacer mis críticas y si no aceptamos que nos hagan críticas entonces no nos metamos en la función pública. Gracias señor Presidente.

-Añade la intendenta Municipal: Eduardo acuérdense, que ustedes tienen su función y eso es coadministrar, verdad.

Responde el Señor Eduardo González- Presidente Municipal: no es más que no le parece, es un comentario, obviamente él sabe, el Código es claro en las funciones de los Concejales, y las funciones del Alcalde o Intendente. Entonces con las salvedades comentadas por los señores Concejales se aprueba el acta. Con el tema que se de respuesta a esa nota, y con el comentario.

Aprobada con las salvedades mencionadas.

“Aprobada con cinco votos. SE RATIFICA EL ACTA Nº 233-2019.”

Artículo 45 del Código Municipal.

ARTICULO Nº 2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTICULO Nº3. JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENTA.

Informa la señora Sidney Sánchez Ordóñez:

1.-TRABAJOS EN CAMINOS CON MAQUINARIA: Estamos con la maquinaria pero como el tiempo está de temporal hemos empezado limpiando San Rafael, verdad Teresa, porque se está trabajando mucho en conformar las calles para que las aguas corran, estamos con limpieza de alcantarillas, se intervino San Rafael, Playa Órganos. Esas son las partes que se han intervenido porque como está lloviendo tanto estamos poniendo cunetas para que las aguas escurran.

2.- REUNION PROYECTOS DE TRABAJO: Hoy tuvimos ya la última reunión para los proyectos de trabajo hay 50 personas que se van a ver beneficiadas, a esas personas se les va a dar un subsidio de 180.000 colones hoy nos reunimos con la muchacha del Ministerio de Trabajo, quizás si ya están todas las pólizas la otra semana se podría estar empezando, una vez que todas las pólizas estén pagadas con estas 50 personas, con diferentes proyectos que tenemos para darle seguimiento a algunos proyectos que quedaron ahí y otros que tenemos pendientes. La otra semana se podría estar empezando una vez que todas las pólizas estén paradas con esta 50 personas con diferentes proyectos que tenemos para darle seguimiento a algunos proyectos que quedaron ahí y otros que tenemos pendientes ustedes también les mandé la invitación de la inauguración del parque biosaludable en el cual invité al padre y él estuvo acá con nosotros hicimos la inauguración del saloncito también y del Back Hoe.

3.- REFERENTE A OPERARIO MAQUINARIA PARA BACK HOE Y NIVELADORA: Ahorita tengo problemas con el Back Hoe, para contratar una

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

persona. En el presupuesto nosotros lo habíamos mandado, meter dos plazas una para el back hoe, y otro para la niveladora, pero la ley permite contratar por mientras una persona, mientras se hace el proceso de la contratación de la persona debajo ya la persona que va a quedar con plaza en ese proceso, podemos contratar una persona por dos meses el problema que tuve es que no he podido meter la persona porque en el manual de puestos dice que la persona tiene que tener el noveno del colegio entonces de todos los que han venido no tienen bachiller sólo uno que tenía, ayer pero desgraciadamente es un familiar de un regidor. Entonces, no se pudo tampoco contratar por los dos meses. Entonces estoy ahorita con ese dilema voy a convocar a una sesión extraordinaria para ver si lo vemos y lo analizamos con un acuerdo de ustedes se puede eliminar ese punto, yo les estaré convocando para ver si me aprueban y poder sacar ese punto. Si se tira la licitación no puedo decirle a nadie que no participe. Ya cuando la tiremos las personas tendrán que cumplir con los requisitos pero por los momentos, la ley nos permite por dos meses contratar a la persona, la siguiente semana los estaré convocando para lo del Back hoe.

4.- REUNIÓN COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA: Ayer tuvimos reunión con el Comité Local de Emergencias, hemos estado pendientes porque ya en diferentes comunidades, en Río Grande sabemos que siempre que llueve se inunda y varias casas se inundaron, en Salinas, también en Paquera centro, nosotros nos estamos reuniendo por cualquier eventualidad que pase y cualquier situación, estamos con ese dilema que aquí llueve y en cualquier momento se inunda todo.

COMENTARIOS REALIZADOS.

El Señor Ronald Mellado dice: Señora Intendenta me preocupa el pueblo de San Rafael, cuando anduve con el bus de Zeledón trayendo a los estudiantes, ese río está con bastante agua, siento que también es parte del INDER, también siento que se va a quedar incomunicado ese pueblo de verdad que no sé si tomar un acuerdo y mandárselo al INDER, la preocupación, la calle quedó digamos que quedó bien, ya se está deteriorando, pero es como echar en un elote una barra de mantequilla, realmente porque entra mucha maquinaria pesada, siento que no hay una prioridad ahorita como el puente, calculo que si sigue lloviendo así más en esa cordillerita que es ese lado del cerro de Valle Azul y hasta Vainilla, ahí está lloviendo mucho y hasta que no haya una desgracia, como repito, porque es meramente responsable este Concejo Municipal de lo que sucede, si viene una cabeza de agua y viene un vehículo en ese momento, nosotros somos responsables, nadie más ni el INDER, ni el MOPT, yo siempre lo he dicho, somos nosotros, ojalá que la señora Secretaría lo anote, salvo mi responsabilidad, porque si se viene una cabeza de agua... señora intendenta Nosotros somos responsables, el Concejo Municipal es responsable de lo que suceda y es meramente municipal. Yo sé que hay unos ochocientos millones que hay del INDER, siento que eso no camina, calculo que si eso sigue así una semana más, bueno doña Teresa que vive ahí, va a quedar incomunicada.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

-Menciona el señor Carlos Luis Rodríguez: Pero don Ronald el miércoles pasado hablamos de eso, se habló de un puente Bailey, o me equivoco, ya es un tema, que no es de desgastarnos, ya lo vimos el miércoles pasado, y hablamos de una solución de un puente Bailey.

Agrega el señor Eduardo González: sería tomar un acuerdo, debido a las fuertes lluvias, hay más urgencia.

Añade la Señora Intendenta Municipal: que yo sepa Administrativamente yo tengo 3 años de estar acá, gracias a Dios ese puente va a ser un hecho, ahorita no está hecho, pero sabemos que el INDER puso 350 millones, 90 millones el MOPT, y nosotros 74 millones. Y nosotros no podemos brincarnos, ustedes como regidores, yo como administradora, sabemos que no podemos brincarnos todo lo que tenemos que hacer. El INDER no se puede brincar. Si ahorita ustedes se meten a la página y ven, el INDER ya tiró la licitación. El INDER está ahorita en ver a quien le adjudica la Licitación, suceda lo que nos suceda. Cómo te digo, tenemos que esperar. Imagínese yo que tengo de administradora, en estos tres años, junto con ustedes y que si ustedes no aprueban las cosas, y vean el puente se va a dar, es un hecho. Aquí puede llegar canal 6, canal 7, que yo simplemente les doy el expediente, vean aquí están todas las gestiones que hemos hecho. Esperar a que el INDER ya adjudique, y a ver cuál empresa ganó, no podemos llegar con una pistola y apúrense. Son procesos y tenemos que esperar. El señor Mellado dice que nosotros somos culpables. ¿Cuánto tiene el señor Mellado de estar aquí como Regidor?

Responde el señor Mellado Fernández: No. No culpables, responsables de un accidente que suceda porque es meramente municipal.

Agrega la Señora Intendenta Municipal: Sí pero un accidente. La Asociación de Desarrollo se reunió conmigo y me dijo que arregláramos el puente, yo llevé al Ingeniero y me dijo: Doña Sidney usted no puede arreglar ese puente viejo, porque si a alguien le sucede algo, nosotros somos los responsables si ahí sucede un accidente. Eso es muy complicado, arreglar ese puente cómo está eso muy complicado. Si sucede una desgracia, ¿cómo vamos a ser nosotros culpables de que Río Grande se inunde, y de que todo se inunde?, por Dios, nosotros hacemos lo humanamente posible para ayudar a las comunidades, y si está lloviendo nosotros estamos pendientes, monitoreando si las casas están inundadas, nosotros como Comisión de Emergencias estamos al pendiente, los que no se dan cuenta y los que no quieren participar de Comisión de Emergencias y no se den cuenta que nosotros estamos trabajando, eso no es culpa mía, y llamamos a las personas a las comunidades, si el río no se les ha metido, nosotros si estamos pendiente de eso, aquí como hay muchos que solamente sirven para criticar pero para trabajar nada.

Añade el señor Carlos Luis Rodríguez: Don Ronald dice que hace 12 años, desde que es puente malo, usted ha pasado dos temporadas aquí, ya con esta es la tercera, yo diría que irresponsables fuéramos nosotros si dejamos ese proyecto que ustedes empezaron cuando estuvo el señor Don Alcides, que se vino desde antes que trajeron materiales y toda la cuestión. Yo pienso que más bien este Concejo le ha dado seguimiento a eso y estamos a corto plazo de hacerlo, aquí tuvimos una reunión con la señora del INDER junto con la Asociación, usted

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

estuvo Don Ronald y como le digo el miércoles pasado se tocó ese tema para ver si se podía poner un puente Bailey. Los accidentes suceden usted lo sabe, obviamente si se tiran por ahí, hay que prepararse ya sabemos que el puente está malo, cómo lo van a poner tenemos que ver que se hace, que ya nosotros hicimos lo humanamente posible, tomamos un acuerdo para pedir un puente Bailey, estamos presionando, y plata para ese puente viene en esos presupuestos, todo viene agarrado de la mano.

Añade la señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietaria: Yo que vivo en San Rafael vivo el problema en carne propia, incluso el miércoles pasado que pase ese río yo no miraba por donde pase, sino viendo arriba a ver si no venía una cabeza de agua porque llevaba árboles y de todo ese río. Pero, hemos hecho todos lo humanamente posible, sabemos que en este país la burocracia es demasiado, esperando. Y nadie más que yo deseo que ese punto estuviera haya hecho pero no se ha podido se está volviendo todos los presupuestos la plata que la municipalidad tiene que poner porque es del año pasado se creía que ese puente iba a salir y nada. ¿Qué podemos hacer nosotros si es la burocracia del país? Ahora lo que sí nos corresponde a nosotros era: poner 74 millones que vienen en ese presupuesto extraordinario que se hizo y no estamos haciendo nada, más bien poniendo tropiezos para que no se apruebe. Da un ejemplo: Si el INDER dice que ya está la empresa adjudicada y salga todo y se va a empezar a trabajar, pero...el presupuesto no se aprobó. ¿Dónde está la plata que la Municipalidad tiene que poner? ¿Qué vamos a hacer nosotros en ese caso? Nos vamos a quedar sin puente. Entonces ¿dónde es que en realidad nos estamos preocupando? Si en realidad nos preocupamos, tenemos que velar para que ese presupuesto salga pronto, si el presupuesto no se aprueba no va a haber puente de San Rafael, no va a haber asfaltado en San Rafael, no va a haber asfaltado en Pochote, no va a haber asfaltado en San Josecito. No es desperdiciar las platas, no es malgastar, no es mal al administrar, es algo que en realidad lo necesitamos mucho y más San Rafael que más lo necesita. Espero en Dios, que si es cierto que se están poniendo trabas para que no se apruebe ese presupuesto extraordinario, lo debemos hacer por el bien de la gente de San Rafael que más lo ocupa.

Menciona el señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Sí señor Presidente en realidad este pueblo necesita solución inmediata porque para nadie es un secreto que ese puente definitivamente no se vaya a hacer, no es que yo sea pesimista, sino que soy realista. Porque en el momento que salga, que alguien lo gane, existe algo que se llama apelación, esa apelación que puede durar seis meses, tal vez un poco más, entonces de aquí a eso está el invierno en lo más y mejor. De igual manera, ojalá que el transcurso se rectifique, volviendo al tema, no quiero seguir tocando pero, en realidad ese presupuesto creo que tiene que volverse a revisar, no sé, en el momento que...y ojalá lo haga un profesional, el encargado de hacerlo, y ojalá que se pueda reunir también las Comisión para poderlo analizar, y no que se diga que nos quieren echar el muerto, a nosotros al hombro, que nosotros le estamos entrabando el presupuesto, no, lo que queremos es que las cosas vayan por buen camino. Y reitero, lastimosamente hemos perdido 3 años y resto acá y desde un momento hubiéramos tomado la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

responsabilidad de eso con el asunto de un puente Bailey, eso se hubiera solucionado mientras se hacía un puente permanente, pero se le ha dado largas y largas y vuelvo y digo para nadie es un secreto que es puente este año no se va a construir y la gente de San Rafael va a tener sus grandes problemas y es importante seguir presionando a ver si se puede de una forma y otra conseguir un puente Bailey. Gracias Señor Presidente.

El Señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario, agrega: Trate de no tirar indirectas, tanto. Usted es una Señora Profesional, pero sos una persona que tira muchas indirectas, tratemos de verdad de respetarnos como se dijo anteriormente, a mí lo que me preocupa, no es que se está gestionando algo, sino meterle más candela a la administración, repito me preocupa porque yo viajo todos los días a San Rafael por los niños en el bus y hay muchos adultos mayores. Por eso señora Intendenta la respuestas tuyas son todas... tira mucha papaya, como dicen popularmente en el pueblo, sea un poquito más profesional para hablar.

Expresa la Señora Sidney Sánchez Ordóñez: Bueno, lo que me está diciendo el señor Mellado, ellos sí pueden atacarlo uno y yo no me puedo defender, a mí lo que me indigna es ver que el pueblo nos eligió como líderes comunales, y que un dirigente diga que ese puente de San Rafael no se va a dar, donde ya pasamos por donde más nos asustaban, donde ya el INDER está tirando la licitación y acuérdense que en el extraordinario también están los 74 millones que nosotros tenemos que aportar. Y ustedes son los responsables el día de mañana si ese extraordinario no se aprueba, a ustedes la gente de San Rafael va a tener que venirle a reclamar, a los 2 regidores que últimamente no están apoyando los extraordinarios. Así que discúlpeme Señor Mellado, yo solamente me defiendo de lo ustedes me dicen, y tampoco yo los estoy ofendiendo a ustedes con palabras impropias. Yo simplemente me defiendo de las cosas que ustedes están haciendo creer a un pueblo, ustedes le hacen creer que soy yo la mala. No señores, ustedes creen que el pueblo no los conoce, el pueblo nos conoce a cada uno de nosotros y sabe quién es cada uno de nosotros, ustedes creen que piensan engañarlos, no, discúlpeme pero yo siempre me voy a defender y voy a decir la verdad siempre al pueblo.

Solicita el señor Mellado la palabra.

El Presidente Municipal indica: que la Señora Intendenta está en el informe, y lo ideal es que ella comente todos los puntos, y después se dan las intervenciones, y más bien hablaron todo, el tema era ese que hable conciso.

La Señora Intendente Municipal señaló que ese era el informe y terminó.

El Presidente Municipal menciona: continuamos con el punto de correspondencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO Nº 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 15 de mayo del 2019. De: MSc. Jessica Zeledón Alfaro –Filóloga y Periodista, UNGL. **ASUNTO:** “...Con el fin de contribuir en políticas dirigidas a la atención de la población de las personas adultas mayores, la Diputada Nidia Céspedes Cisneros y la UNGL les INVITAMOS a participar en el Conversatorio. ***“Envejecimiento Saludable: Programas y Políticas Públicas para mejorar la condición de vida de las Personas Mayores en Costa Rica y otras Naciones”***. Esta actividad se realizará el día jueves 30 de MAYO de 2019 a partir de las 9:00 A.M, en el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República, Asamblea Legislativa. Será un honor contar con su asistencia y de antemano, agradecemos su participación. Por lo anterior, sírvase confirmar el número de personas que van asistir a la actividad, a los teléfonos 2531-6673 o bien al correo electrónico: xenia.lozano@asamblea.go.cr

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 15 de mayo del 2019. De: Marcela Villegas González - UNGL. **ASUNTO:** “...Buenos tardes estimados Alcaldes, Alcaldesas y Concejos Municipales. De parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, un cordial saludo, se adjunta Ficha Informativa, para su estudio y conocimiento. Cualquier consulta estamos a las órdenes.

(Documento se consigna en el acta:)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

N° 234-2019

22 DE MAYO 2019

FICHA INFORMATIVA
FI-016-20299-2019-IP



PROYECTO 20299 “LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO”

Reciban un cordial saludo de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)**, institución que agremia a las municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito de Costa Rica. Desde el Departamento de Incidencia Política les enviamos esta **Ficha Informativa**, con el objetivo de hacer de su conocimiento aspectos relevantes sobre los proyectos de ley que se encuentran en corriente legislativa. Esta ficha les informa pero **no** indica recomendación ni posición de nuestra institución. Por otra parte, le sugerimos respetuosamente que en caso de tomar un acuerdo sobre el proyecto de ley, se notifique a la Asamblea Legislativa para que conste en el expediente la posición de su municipalidad.

INFORMACIÓN GENERAL:

Detalle del Expediente 20299	
Tipo de Expediente	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
Fecha de Inicio	08-mar-2017
Fecha de Publicación	16-jun-2017
Número de Gaceta	114
Número de Alcance	145
Vencimiento Cuatrienal	08-mar-2021
Vencimiento Ordinario	30-jul-2019

OBJETIVO DEL PROYECTO: El presente proyecto pretende establecer un sistema de medidas de protección, similar a los que se aplican en materia de violencia doméstica, a los casos de acoso sexual callejero, el cual se define.

Artículo 1

La presente ley regulará la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la dignidad e integridad de las personas víctimas de violencia de género referente a todo acto de acoso sexual callejero según los términos señalados en esta ley.

La presente ley se regirá por los siguientes principios:

- a) La obligación prioritaria del Estado costarricense de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las personas agredidas por acoso sexual callejero, en espacios públicos o privados de acceso público, con especial énfasis en la protección integral de las niñas, adolescentes, mujeres y demás población históricamente vulnerabilizada, cuando por causa de esa forma de violencia se afecte su dignidad y derechos humanos como la libertad de tránsito, la libre autodeterminación, la integridad física y psicológica, así como el derecho a una vida libre de violencia de género.
- b) Igualdad y no discriminación, respeto a la vida humana, a la seguridad personal y la prohibición de tratos crueles, inhumanos y degradantes que el Estado se encuentra obligado a prevenir y sancionar.
- c) Indubio pro persona acosada.
- d) Los demás de la materia o conexos, constitucional o convencionalmente reconocidos por la República.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

N° 234-2019

22 DE MAYO 2019

FICHA INFORMATIVA
FI-016-20299-2019-IP



COMENTARIOS:

- El presente proyecto de ley no propone ningún rol para los Gobiernos Locales de manera explícita, excepto en el transitorio único que literalmente dice:
"En el plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigencia de esta ley, las instituciones públicas, municipalidades y demás administraciones públicas del Estado deberán tomar medidas conformes con la prevención del acoso sexual callejero en sus normativas y reglamentos internos."

Agradecemos la atención a esta ficha informativa y cualquier consulta favor comunicarse con Jéssica Zeledón al 8345 4558 / 2290 4097 / correo jzeledon@ungl.or.cr


Elaborado por:
Licda. Valeria Rojas Castro




Revisado por:
Licda. Jéssica Zeledón Alfaro

Avalado por:
Lic. Carlos Rodríguez Arce

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

N° 234-2019

22 DE MAYO 2019

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 1 de mayo del 2019. De: Luis Carlos Vargas Zamora-Asistente Dirección Ejecutiva- UNGL. **ASUNTO:** "...por este medio adjunto circular emitida por la UNGL con el fin de que pueda ser considera por el Concejo Municipal que usted representa.

Dirección Ejecutiva Circular DE-02-05-2019

Señores (as)

Alcaldes

Alcaldesas

Regidores

Regidoras

Audidores y Sub Auditores Internos

De todas las Municipalidades del País

Asunto: Declaración jurada sobre la situación patrimonial

La Unión Nacional de Gobiernos Locales les saluda y hace extensivo el recordatorio para que presenten la Declaración jurada sobre la situación patrimonial esto amparado en el numeral 26 de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública donde se regula la lista de Funcionarios obligados a declarar su situación patrimonial.

El plazo para presentar la declaración vence el próximo miércoles 22 de mayo del 2019. "Se tendrá por recibida la declaración jurada de bienes que el declarante haya completado con el usuario y clave que la Contraloría General de la República le proporcione. El recibido se acreditará con el número de comprobante que el sistema genera una vez concluida la respectiva declaración. Por tal razón, no será necesario el uso de la firma digital certificada ni la entrega del formulario impreso, salvo que así sea requerido por la Contraloría General de la República." R-DC-019-2016.

"El declarante será responsable por la capacidad, disponibilidad y seguridad de la cuenta de correo acreditada, y por el uso de la clave de acceso. Dicha cuenta de correo electrónico también se utilizará como medio para notificar las solicitudes de adición y aclaración a las declaraciones presentadas, así como la prevención dispuesta en el artículo 38 de la Ley No. 8422, por la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 234-2019

22 DE MAYO 2019

omisión en la presentación de alguna de las declaraciones a las que se encuentre obligado.” R-DC-019-2016.

Por lo que desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo instamos a que realice la presentación de lo descrito en los plazos legales establecidos y así evitarse problemas en la función pública por su no presentación.

Suscribe

KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KAREN PATRICIA PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2019.05.16
10:36:24 -06'00'

MBA. Karen Porras Arguedas

Directora Ejecutiva

UNGL

4.- SE CONOCE CARTA de fecha 15 de mayo del 2019, suscrita por la Señora MSc. Meybelen Castro Casanova- Dirección Escuela San Pedro. Visto Bueno MSc, Warren Zamora Murillo-Supervisor del Circuito Educativo 02 MEP –Cóbano. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Pedro. Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y padres de familia se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus cinco miembros: de la Junta de Educación de la Escuela de San Pedro.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 234-2019

22 DE MAYO 2019

14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar la nueva JUNTA DE EDUCACION Escuela San Pedro, la cual queda integrada por las siguientes personas:

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SAN PEDRO

NOMBRE	CEDULA
MISAEEL MONTES ACUÑA	600910237
MARIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FERNANDEZ	206210719
JASMIN MONTERO SIBAJA	603820186
ANA JULIA ORTIZ RUGAMA	701740668
CARMEN MORA MARIN	601150734

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 17 de mayo del 2019. De: Lic. Mario Medina Martínez-Abogado y Notario. **ASUNTO:** Secretaría Municipal, Concejo de Distrito de Paquera. El suscrito Mario Medina Martínez, mayor, divorciado, abogado y notario, cédula 5-175-782, respetuosamente solicito facilitarme las actas correspondientes al período: enero del 2013 a diciembre del 2015, las cuales serán revisadas en su despacho por parte nuestra. Agradeciendo de ante mano su pronta atención. -Adjunto carta de fecha 14 de mayo del 2019, suscrita por el Ing. Señor Gilberth Brenes León- Auntenicó Lic. Mario Medina Martíenz. QUE DICE: El suscrito, Gilberth Brenes León, mayor casado una vez, ingeniero agrónomo, cédula 6-111-429 y vecino de Puntarenas centro, autorizo al Lic. Mario Medina Martínez, cédula 5-175-728 para que pueda obtener copia de las actas números 707, 726, 821 del 18 de octubre del 2012, 3 de octubre del 2012 y 24 de abril del 2014, respectivamente, así como de otras actas que estén referidas a la realización de avalúos en la zona marítimo terrestre y bienes inmuebles de esa jurisdicción. Agradeciendo la colaboración que se le brinde...”.

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 21 de mayo del 2019. De: Marta Eugenia Diaz Carrillo-SINAC. **ASUNTO:** Siguiendo instrucciones remito oficio ACT-OR-DR-577-19, donde se le solicita al Concejo Municipal enviar representación para la Asamblea del Consejo Regional del ACT a efectuarse el 12 de junio, 2019. - Se adjunta hoja de acreditación (Oficio ACT –OR-DR-577-19. Se consigna en el acta:)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 234-2019

22 DE MAYO 2019



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
CONSEJO REGIONAL



10 de mayo, 2019
ACT-OR-DR-577-19

Señores(as)
Concejo de Distrito de Paquera
PAQUERA, PUNTARENAS

Estimados(as) señores(as):

El Consejo Regional del Área de Conservación Tempisque, tiene el agrado de invitarle a participar en la Asamblea General, donde se conocerá el informe de logros del periodo 2015 – 2019 y se renovará la conformación del Consejo Regional con representantes de los siguientes sectores:

- Instituciones públicas
- Municipalidades – Concejos de Distrito
- Organizaciones no gubernamentales
- Organizaciones Comunes
- Organizaciones empresariales
- Instituciones de educación superior (públicas o privadas)
- Representante del SINAC

La Asamblea se efectuará el **12 de junio, 2019 a las 9:00 am en COOPENAE (diagonal a la Municipalidad de Nicoya).**

Con el fin de contar con su representación en esta actividad, le solicitamos acreditar dos representantes de su organización (propietario y suplente) por escrito y enviarla a más tardar el **07 de junio, 2019**, dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tempisque (correo electrónico marta.diaz@sinac.go.cr) y entregar el original el 12 de junio en la recepción de la Asamblea a su ingreso. Para efectos de votación o ser elegido como representante, es indispensable contar con dicha acreditación. De resultar elegido su representante como miembro del Consejo Regional, deberá presentar Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República, según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 32.333-MP-J, Reglamento a la Ley Contra Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Para mayor información o consultas, dirigirse a Martha Eugenia Díaz Carrillo a los teléfonos 2686 49 67, 2686 49 68, 2686 49 69, 2686 49 70 ó con Nelson Marín Mora al 8826 16 01.

Esperando su participación, cordialmente.

Lic. Nelson Marín Mora
SECRETARIO EJECUTIVO



NMM/marta@correspondencia enviada dirección 2019/dr-577-10-5

c.c.: Archivo
Consec.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar dos Representantes: Propietario y Suplente, ante la Asamblea General del Consejo Regional del Área de Conservación Tempisque: Los Señores Francisco Camareno Rodríguez y Ronald Mellado Fernández –Concejales Propietarios del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Asamblea que se realizará el día 12 de Junio, 2019 a las 9:00 a.m, en COOPENAE –diagonal a la Municipalidad de Nicoya.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.- SE CONOCE OFICIO IMP-425-2019, 21 de mayo del 2019, suscrito por la Señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal. **ASUNTO:** “La Intendencia de Paquera en alianza con UNAPEN, con el apoyo del Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA) y financiamiento del Programa de Pequeñas Donaciones del Programa CAFTA-DR de los EEUU administrado por Helvetas, desarrollan el programa de estrategia para la Gestión Integral de Residuos Plásticos para Paquera, dicho proyecto surge como una iniciativa para dar una adecuada gestión integrada de los residuos, principalmente para reducir el impacto ambiental en el la salud de los habitantes, pero además como incentivo para el desarrollo del distrito. Como parte de las acciones le invitamos a una reunión de capacitación sobre Gestión Integral de Residuos Plásticos, el próximo **miércoles 22 de Mayo del 2019, a las 9:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Paquera**, se llevará a cabo junto con las entidades organizadoras y otras entidades que estarán apoyando. Le agradecemos su apoyo e interés en este importante proyecto.

8.- SE CONOCE CARTA de fecha 19 de mayo del 2019, suscrita por la señora Elisabeth Aubert –Cédula 125000089726. **ASUNTO:** “...El barrio “residencial el bosque”, situado en el barrio órganos ha sufrido ya 3 veces inundaciones con consecuencias económicas para sus habitantes. El mes de noviembre pasado, la comisión de emergencia envió una draga a limpiar la “**quebrada la lucha**” cual rodea nuestro barrio. Lastimosamente, sin ningún estudio preliminar el trabajo de la draga fue inútil o más bien perjudicial para nosotros ya que se levantó el nivel opuesto de la quebrada a las habitaciones, lo cual, en caso de desborde de la quebrada, el agua se va por el lado de las casas que se encuentran en el barrio. El pasado 18 de mayo 2019, debido a fuertes aguaceros hemos visto de cerca el agua de la quebrada la lucha faltando poco para salirse. Nuestro barrio se inunda por 3 razones: 1-. Está rodeado de la quebrada la lucha. 2-. Llega el desagüe de las aguas fluviales de la ruta principal del barrio órgano en las 2 calles. 3-. Es el final de una salida de agua que viene de la ruta 160. Estos 3 factores en momento de lluvia intensa se acumulan provocando inundación repetida del barrio.

Como lo indica el mapa de las amenazas de la comisión de emergencia nacional, el lado norte de la calle del barrio órgano está bajo amenazas de inundación. Ahora bien, como lo indica las recomendaciones de la comisión nacional de emergencia en el punto 3.

Planificar adecuadamente el envío de aguas negras y pluviales que fluyen de las diferentes urbanizaciones, y que aumentan el caudal de los ríos, provocando inundaciones y problemas de salud en periodos de lluvias intensas, y cuando se

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

presentan otros fenómenos hidrometeorológicos tal como: frentes fríos, vaguadas, temporales, tormentas y depresiones tropicales, etc.

Por lo tanto, solicitamos

- 1- Poner alcantarillas en las 2 calles del lado oeste de maneja que se canalice las aguas fluviales que vienen de la calle principal ya asfaltada.
- 2- Poner un muro de contención en donde llega los 3 desagües con el fin de evitar desbordamiento de la quebrada.

Por lo antes citado solicitamos de manera urgente habilitar estos trabajos con el fin de prevenir la época lluviosa y desastre que podrían ocurrir. Agradecemos su colaboración.

8.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

9.- SE CONOCE OFICIO D-CP- 42-2019, 21 de Mayo de 2019, suscrito por el Msc. Kenneth Mendoza Morales -Director Institucional. **ASUNTO:** “Por medio de la presente me permito saldarles y desearles éxitos en sus labores, a la vez yo Kenneth Mendoza Morales, cédula 602650411 en mi calidad de Director del CINDEA Paquera, aprovecho para solicitar sustituir al señor Carlos Enríquez Jiménez miembro de la Junta Administrativa de CINDEA Paquera, por la señora Joaida Reid Álvarez cédula número 7 0180 0594.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Comunicar al señor Msc. Kenneth Mendoza Morales- Director del CINDEA, que se hace la siguiente observación: 1- El oficio **no cuenta con la terna** como corresponde: Debe venir una terna (un lista con tres personas posibles postulantes). 2- Además el oficio **no cuenta con el visto bueno del Supervisor** de Circuito 01 MEP (nombre completo y firma). 3-) No aporta copia de la carta de renuncia de la persona. (Debe venir adjunto). Por este motivo se le comunica, tomar en cuenta corregir para volver a presentar la solicitud ante este Concejo Municipal, de la sustitución de un miembro a la Junta Administrativa del CINDEA.

COMENTARIO REALIZADO

Indicó el Presidente Municipal. Hacer las observaciones del caso.

10.- SE CONOCE CARTA de fecha 20 de mayo del 2019, suscrita por el señor Miguel Alguera Ordeñana. Dirigido a Secretaria Municipal –Lidieth **ASUNTO:** El suscrito Miguel Alguera Ordeñana, muy repetuosamente procedo a solicitarle copia de la siguiente información: 1) Copia física y digital del Acta de la Sesión Extraordinaria número: 613 del 15 junio del 2011. Aut. Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar. Abogado y Notario C.9762.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

N° 234-2019

22 DE MAYO 2019

11.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 22 de mayo del 2019. De: Sra. Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. Dirigido al Señor Carlos Herrera. **ASUNTO:** Reciba un cordial saludo, adjunto OFICIO-IMP-426-2019 (Respuesta Acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 230-2019). (adjuntó al correo las copias de la documentación solicitadas)



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL

Paquera, 22 de Mayo de 2019
OFICIO- IMP-426-2019

Señor:
Carlos Herrera Calderón
Cédula: 1-561-789

Asunto:
Respuesta al acuerdo inciso n°21
Sesión Ordinaria N°230-2019

Estimado señor:

Por este medio le saludo, y a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°230-2019, inciso N°21, donde se conoció carta suscrita por su persona, procedo a entregarle copia de la documentación solicitada.

Además, le indico que los documentos adjuntos están incluidos en el expediente respectivo.

Agradeciendo su atención, se despide:

Sidney Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 234-2019

22 DE MAYO 2019

12.- SE CONOCE OFICIO N- AI-03-2019, 22 de Mayo del 2019, INFORME ESPECIAL DE AUDITOR INTERNO-LIC. BERNAL JIMENEZ MORAGA.

INFORME ESPECIAL

Señores:
Concejo Municipal Del Distrito de Paquera.

Paquera 22 de mayo de 2019
Oficio N- AI-03-2019

Presente.

El suscrito Licenciado, Bernal Jiménez Moraga, en calidad de auditor interno del Concejo Municipal de Paquera, procedo formalmente a informarles, acerca de un estudio especial de auditoria, realizado por esta dependencia fiscalizadora con respecto a denuncia planteada por el señor regidor Ronald Mellado Fernández, en donde se me solicita investigar situación actual del proyecto y desarrollo turístico Soltara ubicado en Playa Blanca de Paquera.

Origen del estudio

1.1 El presente estudio se llevó a cabo de conformidad con el plan anual operativo de este departamento fiscalizador, y responde a las acciones que impulsa con respecto a la recepción de denuncias ciudadanas o de regidores de la institución la auditoría se efectuó con fundamento en las competencias que le confieren a la Contraloría General los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, así como, los artículos 17, 21 y 37 de su Ley Orgánica n.º 7428.

1.2 En virtud de lo cual este titular fiscalizador, considera relevante realizar el presente estudio sobre esta temática denunciada, en el Concejo Municipal de Paquera, con el propósito de fortalecer los controles internos, del departamento de ZMT (Zona Marítimo Terrestre) y el Departamento de Administración Tributaria. Esto con fundamento en lo Siguiende:

Se debe tener en cuenta que el Concejo Municipal es corresponsable por el sistema de control interno y por ende debe “establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento”, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno.

En ese mismo sentido, conviene destacar algunos de los principales deberes que recaen sobre los jerarcas en esa materia, según el numeral 12 de esa Ley: “**Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: / a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo. / b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades./ d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.”. (El resaltado pertenece al original).

Objetivo del estudio

1.3 El estudio se efectuó de conformidad con el **MANUAL DE NORMAS GENERALES DE AUDITORIA PARA EL SECTOR PUBLICO**, promulgado mediante la resolución del despacho de la Contraloría General Nro R-CO 94-2006 publicado en la Gaceta Nro 236 del 8 de diciembre de 2006.

Además el presente estudio se realiza para poder responder una denuncia planteada por el señor regidor Titular Ronald Mellado Fernández Cedula 6-0220-0756, por escrito, según oficio sin número con fecha 12 de marzo de 2019.

En donde Solicita específicamente se le rinda un informe detallado del siguiente:

- 1- Informar acerca de construcciones realizadas en zona pública y restringida de la Zona Marítimo Terrestre sin permisos municipales.
- 2- Informar con respecto al desarrollador empresarial de Nombre Soltara tiene patentes de funcionamiento para ejercer dicha actividad empresarial y comercial.

Generalidades acerca del estudio

1.4 De conformidad con el código Municipal las corporaciones municipales tienen como parte de sus atribuciones percibir y administrar en su carácter de administración tributaria los tributos y demás ingresos municipales por lo tanto son las responsables de gestionar entre otros los ingresos provenientes de las actividades lucrativas que se ejercen en sus cantones o distritos (entre ellos las Patentes Municipales y Canon de ZMT) Para el distrito de Paquera representa una importante fuente de recursos para financiar sus actividades y promover el desarrollo local.

Metodología aplicada.

Se analizó la información suministrada por el señor regidor Ronald Mellado Fernández, con respecto a la denuncia planteada para lo cual se coordinó una primer visita a la zona antes mencionada, cabe mencionar que en esta primera visita no fue posible accesar al desarrollo turístico Soltara ya que en propietario así nos lo indico en este momento está auditoria se hizo acompañar por el señor Freddy Madrigal Ingeniero Municipal, y el Señor William Agüero Inspector de ZMT.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

Posteriormente el día 27 de marzo del 2019, procedimos a regresar a dicho sitio mi persona en compañía del Ingeniero Municipal Freddy Madrigal y el Inspector William Agüero, ese día procedimos a realizar la inspección normalmente, situación que me permitió realizar una evaluación integral de las situación expuestas por el señor Regidor Ronald Mellado.

¿Qué Examine?

Esta auditoría de carácter especial, tuvo como objetivo determinar la veracidad de si realmente existían construcciones sin permiso, y si había además construcciones en Zona Marítimo Terrestre en Zona Publica además si dicho complejo turístico tiene o tenía permisos municipales de funcionamiento.

¿Por qué es Importante?

Este análisis me permitirá, determinar si se están haciendo construcciones indebidas en Zonas protegidas por el estado o en Zonas Públicas Marítimas Terrestres, y si los establecimientos comerciales existentes en dichas áreas cuentan con los respectivos permisos municipales.

RESUMEN DE RESULTADOS:

El presente estudio se efectuó en el Concejo Municipal de Paquera como parte del plan de trabajo y para atender denuncias de ciudadanos y regidores propietarios, relacionadas con supuestas construcciones irregulares en Zona Marítimo Terrestre, además del desarrollo de actividades comerciales sin contar con los permisos municipales.

COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS

Esta unidad fiscalizadora le comunico a la señora Intendente Municipal de la necesidad de una reunión con el propósito de exponerle el presente informe en vista de lo delicado del tema, a lo cual ella me respondió que no era necesario y que procediera a enviarlo a conocimiento del Concejo Municipal.

RESULTADOS OBTENIDOS.

1- Mediante estudio realizado se ha podido evidenciar que el día 11 de marzo del 2018 el funcionario Yehudy Prendas Anchia en compañía del Ingeniero Municipal Freddy Madrigal Ávila detectaron construcciones sin permiso municipal por parte de Turistica Playa Gigante Del Rio De Los Angeles S.A Edgewater Point S.R.L.

Procediendo los mismos a confeccionar un **Acta de Suspensión Municipal por Construcciones Irregulares** en Z.MT, y/o Zona Privada o Restringida sin permiso municipal, entre ellos una Rancho de Madera y palma y agregados. Informando en su momento de este acto administrativo al señor Nelson Álvarez cedula 2-398-886. También se clausuraron 3 apartamentos y una remodelación de una vivienda, igualmente un DECK construido por alrededor de la Piscina lo cual le fue informado al señor ingeniero Freddy Madrigal en nota del 22 de marzo de 2018. (Ver Adjuntos)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

N° 234-2019

22 DE MAYO 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

Paquera, 22 de marzo de 2018.

Señor:
Freddy Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal

Asunto:
Informe de clausura de construcción a nombre de Edgewater Point SRL, 3-102-743807.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo; le adjunto el informe de la clausura realizada el día 21 de marzo del año en curso, a nombre de la sociedad **Edgewater Point SRL**, cedula jurídica número 3-102-743807, debido a la construcción de 3 **Apartamentos de 2 niveles, el primero con estructuración, el segundo con las bases y el tercio con demarcación inicial, además la remodelación de las paredes de una vivienda de dos niveles**, en el sector de Playa Blanca, debido a que no cuenta con el Permiso Constructivo correspondiente. Se adjuntan fotografías y el Acta de Suspensión Municipal por Construcciones.

Esperando informarle de la mejor manera, se despide:

ATT:
Yehudy Daniel Prendas Anchía
Inspector Municipal

CC. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

N° 234-2019

22 DE MAYO 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

Paquera, 22 de marzo de 2018.

Señor:
Freddy Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal

Asunto:
Informe de clausura de construcción a nombre de Edgewater Point SRL, 3-102-743807.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo; le adjunto el informe de la clausura realizada el día 21 de marzo del año en curso, a nombre de la sociedad **Edgewater Point SRL**, cedula jurídica número 3-102-743807, debido a la construcción de **1 Deck con estructuración metálica, ampliación y remodelación de un Apartamento**, en el sector de Playa Blanca, debido a que no cuenta con el Permiso Constructivo correspondiente. Se adjuntan fotografías y el Acta de Suspensión Municipal por Construcciones.

Esperando informarle de la mejor manera, se despide:

ATT:
Yehudy Daniel Prendas Anchía
Inspector Municipal

CC. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

N° 234-2019

22 DE MAYO 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA - PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
www.concejopaquera.go.cr / Tel: 2641-0025, Ext 103 / Fax: 2641-0015
ingenieriamunicipal@concejopaquera.go.cr

ACTA DE SUSPENSION MUNICIPAL POR CONSTRUCCIONES

Responsable en sitio de la obra: _____ N° Carnet: _____
Ingeniero Responsable: _____ N° Cedula: 3-101-055429
Propietario: Turística Playa Gigante del Rio Los Angeles S.A
Ubicación de la Obra: Playa Blanca, Playa Paloma
Construcción Registrada Bajo Permiso N° Alcay Área de proyecto: _____ m²
El suscrito: Yenny Puentes Ancha Cedula N° 6-414-269 en calidad de _____

Inspector Municipal, hago de su conocimiento que la Obra Civil:

☐ Ampliación	☐ Movimiento de Tierra	☐ Vivienda 2 niveles
☐ Bodega	☐ Tapia	☐ Losa de concreto
☐ Calle Privada	☐ Rollero	☐ Piscina
☐ Local Comercial	☐ Remodelación	☐ Cabinas
☐ Muro de Retención	☐ Vivienda	☐ Obras de mantenimiento

Otro (especifique): Rancho y Agregado

Presenta las siguientes anomalías:

☒ Sin permiso Municipal	☐ Sin Ingeniero Responsable	☐ Sin Bitácora
☐ Área de más	☒ Sin plano constructivo	☐ Obstrucción de vía pública
☐ Sin V°B° MINAE y/o SETENA	☐ Sin Alineamiento Municipal	☒ Otro: <u>Zona Marítimo</u>

Observaciones:
- Rancho en madera y Palma tipo Del
con 15,80 m de diámetro y 13 cuerdas 330
- Agregado tipo Ventiduro con madera
y Palma de 9,65 x 4,60 más el
POR TANTO, COMO MEDIDA CAUTELAR: posición de 680x140

(X) Se le indica que deben paralizar las obras (X) Se le conceden 30 días hábiles para ponerse a derecho

En razón de lo anterior se notifica, que queda suspendido su proyecto, hasta tanto no esté al día con los requisitos establecidos. De no tramitarse el permiso en los próximos treinta días (30), se procederá con la Demolición de la estructura, según el Art 96 de la Ley de Construcciones: "Si no se presenta el proyecto o no se hacen las modificaciones ordenadas, la Municipalidad ordenará la destrucción de las partes defectuosas o la hará por cuenta del propietario..." Y será presentado a la Fiscalía de Cobano, por Delito de Desobediencia a la Autoridad, previsto y sancionado en el artículo 314 del Código Penal, "Se impondrá Prisión de seis meses a tres años, a quien NO cumpla o NO haga cumplir, en todos sus extremos, la orden impartida por un órgano Jurisdiccional o por un Funcionario Público en el Ejercicio de sus Funciones; y por Violación de Sellos, que es un delito previsto y sancionado por el artículo 319 del Código Penal, "con pena de tres meses a dos años de cárcel, al que violare los sellos puestos por la autoridad sobre una cosa". Además, dar fiel cumplimiento a la Ley de Construcciones vigente (Ley # 833 del 4 de Nov, 1949 y la ley reformada por la Ley 11605, del 16 de Julio 1953 y la Ley 11714 del 9 de Dic, 1953) que en Cap IV Art. 18 párrafo V dice (... Quien hiciere construcciones o reconstrucciones sin el debido permiso Municipal deberá pagar un recargo de un 100% del valor del Impuesto de construcción.)

Notificado el día 21 del mes 03 del año 2018 a las 03 horas con 30 mints.

Nombre de quien recibe: Yenny Puentes Ancha Ced 6-538 Firma Yenny Puentes Ancha

Testigo: Yenny Puentes Ancha Firma Yenny Puentes Ancha Ced 7-398096

Firma del Inspector: Yenny Puentes Ancha Cedula 6-538

Se hace constar que el señor: _____ NO QUISO RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

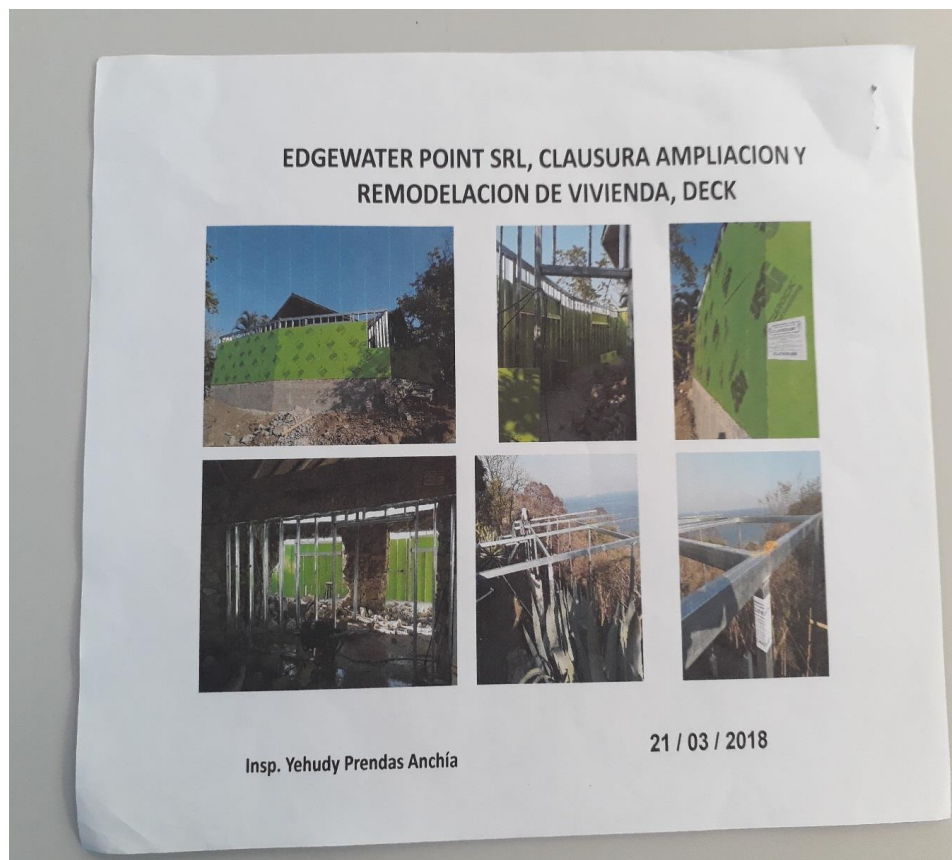


28

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 234-2019

22 DE MAYO 2019



2)-Con el Oficio-Ing. MP-RSL-045-2019 del 21 de febrero del 2019, emitido por el Ingeniero Municipal, Freddy Alberto Madrigal Ávila, se le comunico a Edgewater Point SRL lo siguiente:

“Oficio-Ing. MP-RSL-045-201, Paquera 21 de febrero del 2019 Señor: Edgewater Point SRL S.M. Estimados Señores: Por medio de la presente y para los fines consiguientes, me permito dar respuesta a su solicitud de permiso de construcción de una casa, en la propiedad que se describe así: Terreno inscrito en el plano catastrado P-1505930-2011, sito Playa Blanca de Paquera, terreno inscrito parte del folio real 6041254-000, ante este Departamento, a continuación detallo que una vez revisado los planos de construcción se determinó que la localización de la construcción en el terreno no se indicó en los planos de construcción por lo cual debe de realizar esa corrección y resellar los planos en el CFIA y presentarlos de nuevo para su valoración. Esperando haberlos informado al respecto, se suscribe. Ing. Freddy Alberto Madrigal Avila Ingeniero Municipal, Cc. Archivo”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION ORDINARIA

N° 234-2019

22 DE MAYO 2019

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Oficio-Ing.MP-RSL-045-2019

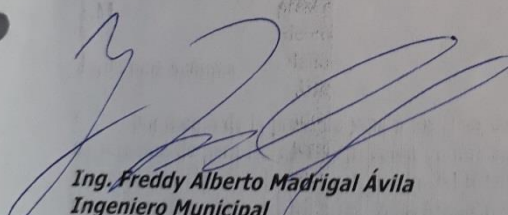
Paquera, 21 de febrero del 2019

Señor:
Edgewater Point SRL
S.M.

Estimados Señores:

Por medio de la presente y para los fines consiguientes, me permito dar respuesta a su solicitud de permiso de construcción de una casa, en la propiedad que se describe así: Terreno inscrito con el plano catastrado P-1505930-2011, sito Playa Blanca de Paquera, terreno inscrito parte del folio real 6041254-000, ante este Departamento, a continuación detallo que una vez revisado los planos de construcción se determinó que la localización de la construcción en el terreno no se indicó en los planos de construcción por lo cual debe de realizar esta corrección y resellar los planos en el CFIA y presentarlos de nuevo para su valoración.

Esperando haberlo informado al respecto, se suscribe.


Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal
Cc: Archivo.



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 - 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESION ORDINARIA

N° 234-2019

22 DE MAYO 2019

8)- El 27 de marzo del año en curso, (27703/2019), procedimos (Ing. Freddy Madrigal Ávila, Inspector. William Agüero Sánchez y el suscrito a realizar inspección en sitio, y en la boleta de informe diario de labores, se anotaron estas observaciones: “Dos cabañas de 4.05 mts por 6 metros. Una caseta de guarda 2.58 metros por 2.05 metros. Una ducha con un orinal. Cinco baños sanitarios y una pequeña bodega. Tiene tanque séptico de alcantarilla; una enramada para cinco hamacas. Referencia mojón año 2006-N°396 MT. Construcción terminada de cabina triple que la municipalidad tiene los planos, pero no tiene el permiso por que en el plano no están ubicadas. Plano OC 853087. No cuenta con patentes de hospedaje, ni de restaurante, ni permiso de funcionamiento de salud-ver al dorso-una cabañita de 7.50 metros por 5 metros con servicio sanitario y tanque séptica de alcantarilla”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE
INSPECCIONES DE ZMT
BOLETA DE INFORME DIARIO DE LABORES

FECHA: 27 Marzo 2019
INSPECTOR(ES): William Agüero Sánchez
Ing. Freddy Madrigal A. y Auditor Bernal Jimenez

HORA DE SALIDA (MAÑANA): 10:40am HORA DE ENTRADA: _____
HORA DE SALIDA (TARDE): _____ HORA DE ENTRADA: _____

Realice las siguientes acciones:
____ Clausura. ____ Alineamiento. ____ Notificación. ☒ Inspección de Rutina.
____ Boleta de Información. ____ Inspección de Patente Recorrido.

Observaciones:
Dos cabañas de 4.05 mts por 6 metros.
Una caseta de guarda 2.58 metros por 2.05 metros. Una ducha con un orinal.
Cinco baños sanitarios y una pequeña bodega. Tiene tanque séptico de alcantarilla; una enramada para cinco hamacas. Referencia Mojón Año 2006 N° 396 MT.
Construcción terminada de Cabina triple que la municipalidad tiene los planos pero no tiene el permiso por que en el plano no están ubicadas. Plano OC 853087. No cuenta con patentes de hospedaje, ni de restaurante, ni permiso de funcionamiento de salud-ver al dorso.

Inspector(es):
Freddy Madrigal A. y William Agüero Sánchez

Tel 2641-0025 Ext. 123

CHARLES CLELAND
AN312070 PASSPORT.

CONCEJO MUNICIPAL
DPTO. INSPECCIONES
ZMT
DISTRITO DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 234-2019

22 DE MAYO 2019

CONCLUSIONES:

La compañía (Edgewater Point SRL S.M -TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A.), construyo lo siguiente:

- 1)-Existe una construcción valorada en 24.058.000 (veinticuatro millones cincuenta y ocho mil colones), según plano de construcción número: OC853087, aprobado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica N° 17-12-2018 en posesión de la Ingeniería Municipal, que no tiene permiso de construcción, a pesar que presentaron la solicitud.
- 2)-Existe una estructura cónica(rancho) de madera de teca, con una dimensión aproximada a los 6 metros cuadrados con servicios y baños públicos que tampoco tiene permiso de construcción y está en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Playa Blanca de Paquera.
- 3)- Existe un Deck (estructura removible), a la par de la piscina, que no tiene permiso de construcción y también está ubicado/a en Zona Restringida.
- 4)-Existe una cabina para empleados con medidas de 4X6 en madera de teca sobre basas, en terreno privado, que no cuenta con los permisos constructivos.
- 6)-Existen dos cabinas ubicadas en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, con medidas aproximadas de 4X6 construidas con madera de teca, sobre basas y lo mismo, no tienen permisos de construcción.
- 7)-Existe un rancho de descanso con hamacas, fabricado con techo de palma y postes (rollizos), en la Zona Restringida.
- 8)- No cuentan con patentes comerciales de funcionamiento a como lo indica la respectiva ley.
- 9) Además y por último y muy importante, **VIOLACION A LOS SELLOS MUNICIPALES DE SUSPENSIÓN DE OBRAS POR IRREGULARIDADES.**

FUNDAMENTOS LEGALES:

De acuerdo a ley 6043 (Zona Marítimo Terrestre) en su artículo 1 se establece:

La Zona Marítima Terrestre es Patrimonio Natural del Estado, la posesión por parte de particulares no causará derecho alguno a su favor, siendo que se encuentra fuera del comercio de los hombres, la acción reivindicatoria del Estado por estos terrenos es imprescriptible.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

El Artículo 13 de la Ley Forestal establece que: “El Patrimonio Natural del Estado estará constituido por los bosques y terrenos forestales de las reservas nacionales las áreas declaradas inalienables de las fincas inscritas a su nombre y de las pertenecientes a municipalidades, instituciones autónomas y demás organismos de la administración, excepto inmuebles que garanticen operaciones crediticias con el Sistema Bancario Nacional e ingresen a formar parte de su patrimonio...” mientras que el artículo 14 del mismo Cuerpo Legal indica que “ el Patrimonio Natural es inembargable e inalienable su posesión por los particulares no causará derecho alguno a su favor y a acción reivindicatoria del Estado para estos Terrenos es imprescriptible”.

En nuestro ordenamiento la Zona Marítima Terrestre es parte del Patrimonio Natural del Estado, de manera tal que es inalienable imprescriptible inembargable y se encuentra fuera del comercio de los hombres en los términos del Código Civil, sobre estos bienes prevalece el principio de inmatriculación y demanialidad esta zona de dominio público se divide en dos sectores, tales como la zona publica que es la franja de franja de cincuenta metros de ancho a contar de la pleamar ordinaria y las áreas que quedan al descubierto durante la marea baja, mientras que la zona restringida la constituye la franja de los ciento cincuenta metros restantes (art. 10 LZMT); en ambas zonas está prohibido todo tipo de construcción sin autorización, la explotación de la flora y fauna, el deslinde con cercas o carriles, la corta de árboles, la extracción de productos o la realización de cualquier otro tipo de desarrollo, actividad u ocupación. La Zona Publica no puede ser objeto de ocupación bajo ningún caso y nadie podrá alegar derecho alguno sobre ella no se permite realizar actividades de desarrollo, salvo obras de infraestructura y construcción destinada al público o que se trate de establecimientos y operaciones turísticas estatales que en cada caso, le corresponde aprobar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Nacional de Vivienda y urbanismo, así como la respectiva Municipalidad tal y como reza el numeral 20 y 22 de la Ley Sobre la Zona Marítima Terrestre.

Al respecto la Sala Constitucional mediante Voto 2306-91 de las 14:45 del 06/11/1991 estableció: *“El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa el legislador un destino especial de servir a la comunidad, al interés público. -Son los llamados bienes demaniales, bienes o cosas públicas que no pertenecen individualmente a los particulares y que están destinados a un uso público y sometido a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres. Es decir, afectados por su propia naturaleza y vocación. -En consecuencia, esos bienes pertenecen al Estado en el sentido más*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

amplio del concepto están afectados al servicio que prestan y que invariablemente es esencial en virtud de norma expresa. -Otras características de estos bienes, es que son inalienables, imprescriptibles, inembargables, no pueden hipotecarse ni ser susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil y la acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el dominio. Como están fuera del comercio, estos bienes no pueden ser objeto de posesión, aunque se puede adquirir un derecho de aprovechamiento, aunque no un derecho a la propiedad-El permiso de uso es un acto jurídico unilateral que lo dicta la administración en el uso de sus funciones y lo que se pone en manos del particular es el dominio útil del bien, reservándose siempre el Estado, el dominio directo sobre la cosa. La precariedad de todo derecho o permiso de uso, es consustancial a la figura y alude a la posibilidad que la administración, en cualquier momento lo revoque, ya sea por necesidad del Estado de ocupar plenamente el bien, por construcción de una obra pública al igual que por razones de seguridad, higiene, estética, todo ello en la medida que si llega a existir una contraposición de interés entre el fin del bien y el permiso otorgado, debe prevalecer el uso natural de la cosa pública.-En consecuencia, el régimen patrio de los bienes de dominio público , como las vías de la Ciudad Capital, sean calles municipales o nacionales, aceras, parques y demás sitios públicos, los coloca fuera del comercio de los hombres y por ello los permisos que se otorguen serán siempre a título precario y revocables por la Administración unilateralmente, cuando razones de necesidad o de interés general así lo señalen...”

Para que se configure el delito, el sujeto activo debe detentar bienes de dominio público, entendiendo el concepto como: “retener uno sin derecho lo que no le pertenece” (Diccionario Larousse segunda edición 1996, pág. 341). Por otro lado la Ley de Planificación Urbana n°: 4240 del 15/11/1968 en su artículo 1° define construcción como toda estructura que se fije o incorpore a un terreno incluye cualquier tipo de edificación, reconstrucción, alteración o ampliación que implique permanencia en el mismo sentido se refiere el artículo 1.3 del Reglamento de Construcciones Publicado en el Alcance 17 de la Gaceta 56 del 22/03/1983; mientras que el concepto de desarrollo se debe entender como toda obra que implique crecimiento o expansión, ya sea con fines industriales, comerciales, turísticos, recreativos o habitacionales, y para tal efecto se requiere los permisos de las respectivas entidades publica (ver votos 250-F95 de las 13:50 hrs del 04/05/1995 y 514-F-96 de las 08:30 horas ambos emitidos por el Tribunal Superior de Casación Penal).

En estos casos, los artículos 12 y 13 de la Ley Zona Marítima Terrestre así como la Jurisprudencia, establece que junto con la sentencia condenatoria o absolutoria, incluso si ya

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

ha operado la prescripción de la acción penal, debe ordenarse la demolición de las obras, al respecto se refieren los votos: 447-1991, 2306-1991, 6758-1993, 6192-1993, 5756-96 de la Sala Constitucional; voto 167-F-93, 2014-01617 de la Sala Tercera y el voto 1019-88 del Tribunal Superior Contencioso Administrativo, entre otros.

ES POR ESTE MOTIVO:

Las acciones antes mencionadas que llevó a cabo: **Edgewater Point SRL S.M., TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A.**, impiden la correcta tutela Estatal sobre la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, perturbando así el equilibrio físico, natural, cultural de dicho sector, cometiendo con ello, el delito *de Invasión a Zona Marítima Terrestre que provee y sanciona el artículo 62 de la ley 6043. Ya que Concejo Municipal de Distrito*, no los autorizó a construir esas edificaciones en el sitio, de las pruebas documentales recabadas en las inspecciones (fotografías, acta de informe diario de labores), se puede observar que esas edificaciones se ajustan al concepto de construcción y desarrollo antes mencionadas, pues se trata de una estructura fija, adherida con cimientos al subsuelo y son permanentes.

Además existe un Delito de Violación de Sellos cometido en perjuicio de la autoridad pública, ya que las construcciones antes mencionadas fueron clausuradas y sin embargo no se respetaron los sellos y se terminaron en su totalidad.

DISPOSICIONES:

Para el Concejo Municipal: Proceder de acuerdo a lo que establece la ley 6043, y coordinar con la administración los respectivos procedimientos para notificar y proceder por las vías legales a las demoliciones antes mencionadas.

Realizar las denuncias penales ante las antes autoridades judiciales correspondientes por Violación de Sellos en perjuicio de la autoridad pública, y por Invasión a Zona Marítima Terrestre.

Sin más y en espera de haberle informado, informado además que en mi oficina se encuentra el respaldo de lo expuesto.

Lic. Bernal Jiménez Moraga
Auditor Interno.
Concejo Municipal de Paquera

(Adjuntó 12 Fotografías -constan en el documento en Expediente de la correspondencia S.O Nº 234-2019)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

-El Señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario menciona: Sí es preocupante, yo todo el año pasado 2018 caía mal en este Concejo Municipal. Lástima que la señora Intendente está escribiendo y entretenida en otras cosas, y ni puso atención a la nota que se leyó, ahí está inspirada con el celular y escribiendo otras cosas, bueno en fin. Es preocupante este documento, Yeudy en su ocasión siendo inspector que lo puso la señora Intendente, que después lo quitó ¿no sé por qué? Clausuró, me di cuenta de lo que estaba pasando, y yo comencé al señor Presidente reunamos la Comisión, en eso suspendieron al señor Albán, un mes o dos meses con goce de salario, para investigarlo al cual lo han suspendido, lo han sacado a vacaciones y no le han encontrado nada, pero si me preocupa que este Hotel seguía la construcción y terminó la construcción, yo tengo todas las actas donde yo decía: reunámonos, hagamos las visitas, pongámonos de acuerdo y caso omiso. Resulta que en diciembre se inauguró el Hotel y comenzó a trabajar, sin permiso del Ministerio de Salud, sin permiso del Ingeniero Freddy, están los planos pero no están visados, sin permiso de la Municipalidad, sin permiso de nadie, cobrando un montón de plata a huéspedes, que si usted se metía a internet y una semana pasaban los huéspedes internados en ese Hotel, y Hacienda ocupando plata, el gobierno ocupando plata para hacer obras en este Distrito, el pueblo de Paquera perdiendo ingresos, y la Administración caso omiso. Me doy por la tarea un día que una buseta se varó ingresé yo al lugar es un paraíso, me vengo a la Municipalidad, a averiguar si habían permisos, piscinas, etc., de lo que menciona aquí el señor Auditor, y no hay ningún permiso, le consulto a la señora Intendente y dijo: no me interesa, haga lo que tenga que hacer, fueron las palabras de la señora Intendente. Le dije a la Comisión, si quieren servir de testigos los Concejales y aquí tengo las actas, les dije reunámonos, la primera vez que el señor Auditor llegó y no lo dejaron entrar y creo que el Inspector de la caja llegó y no lo dejaron ingresar tampoco al Hotel, yo le pregunto en este momento a la señora Intendente ¿Qué respuesta nos da del montón de obras que hay ahí? De la ejecución ¿se está trabajando como tal? ¿Qué respuesta me puede dar la señora Intendente aquí? Ya sea por escrito o verbal, como quiera. Pero, yo solicito a los señores Concejales que denunciemos este Informe a la Fiscalía, o a la parte correspondiente, porque no puede estar así, son cosas de Hacienda que se están perdiendo durante el 2018 y estoy cansado de decirlo todo el 2018 pasé diciéndolo hagamos visita, acerquémonos a ese Hotel, se suspendió totalmente la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, el Departamento trabajó un 50 o un 60 o 70 por ciento, pero en fin, es preocupante este informe del señor Auditor, yo con todo respeto se lo solicité a él para que se aclare esto. Ese Hotel está operando, la señora Intendente imagino que tiene conocimiento de que ese Hotel está operando, Concejales con todo respeto les solicito a Ustedes que este informe se presente, bueno, yo en mi vida personal si lo voy a presentar a la Fiscalía y a donde corresponda, porque sí me preocupa eso, estamos violando ingresos para el bienestar de nuestro distrito y nuestro país.

Agrega el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Sí don Ronald, usted tiene razón, en su momento nosotros también aprobamos que se fuera a hacer la inspección que fue don Bernal que no lo dejaron entrar. ¿Se

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

acuerda? Por eso, cuando usted hizo la solicitud se aprobó que se fuera a hacer la inspección y si señor fue el señor Bernal, después él mismo dijo en una nota que había que hacerlo por escrito para poder ingresar. Ahora, si viene ese documento y hay que poner una denuncia, es el señor Auditor porque el es el que está haciendo la Auditoría.

Solicita la palabra la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal: Que bueno señor Mellado, lo felicito, así como usted puso esa denuncia, lo que el señor Auditor está diciendo y le corresponde ir al señor Auditor a denunciar. Si así fueran para todos los casos, tan audaces como el señor Mellado lo está haciendo, con muchos casos que uno conoce y que se han hecho de la vista gorda, para mí sería excelente, porque casualmente fue que yo saqué, hice que ustedes señores me apoyaran con el acuerdo que se tomó, donde se daban usos de suelo a diestra y siniestra, a cualquier persona que venga aquí. De pronto me llaman por teléfono y me dicen: Doña Sidney: ¿Cómo se hace, cuáles son los requisitos para obtener un uso de suelo? Y les digo: Pero, ¿Cómo? No sabía que en el distrito de Paquera estábamos como Cristobal Colón, con toda la zona marítima terrestre que se la pudiéramos dar a diestra y siniestra a todo mundo. Yo me quedo asustada, cuando me llaman. Porque señores a mí me llaman por teléfono a mi oficina para preguntarme, que cómo hacen para obtener un uso de suelo, porque les dijeron que en Zona Marítimo Terrestre hay en tal lado hay espacios, y hay lotes. Yo no voy a decir nombres aquí, porque no voy a decir nombres. Pero a cada rato me llaman. Por lo mismo fue que saqué ese acuerdo, y por lo mismo ahorita tengo un abogado que está revisando expediente por expediente, por las anomalías que se están dando en zona marítimo terrestre. Y me encanta que el señor Mellado sea tan esmerado con este señor que siempre ha defendido verdad. Donde dimos unos permisos en una isla que se construyera un montón de cosas y ahora tan esmerado que le boten al otro empresario donde también está dando trabajo, como él decía antes son 30, 40 empleados que se están beneficiando, 40 familias que usted Sidney que la gente se dé cuenta que usted les está quitando el sustento...lo mismo está haciendo el señor Mellado ahora. Excelente, yo lo felicito, porque eso es lo que tiene que hacer un señor un regidor verdad cuando las cosas no están como tiene que ser, eso es lo que tiene que hacer denunciar. Y lo felicito señor Mellado, pero eso sí, sea parejo, sea parejo con todas las cosas y con todas las anomalías que se vienen dando hace muchos años, porque yo estoy tratando ahorita de enderezar un poco la Zona Marítima Terrestre, y hacer las cosas como tienen que ser. Y una vez más le digo, lo felicito y vaya, vaya a poner esa la denuncia que es urgente, que la ponga.

-Continúa diciendo el Señor Ronald Mellado Fernández: Habló y habló y no dio la contestación señora Intendenta, la pregunta mía es concreta:

¿Qué me da informe? sabiendo en su administración y habiendo contenido, donde yo le decía a la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre, antes de lo que mencionó el señor Carlos Luis Rodríguez que estaban construyendo ese Hotel, que ya estaban terminando, que estaban haciendo una piscina, que había un rancho, o sea la propuesta mía es concreta, señora Intendenta, usted a sabiendo, porque el señor que estaba fungiendo en ese momento como Inspector Yeudy

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



37

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

paralizó. No sé, ¿Qué pasó? y fueron a arrancar, no sé quién. La pregunta mía es esta señora Intendente: ¿Usted sabía lo que está sucediendo? ¿Por qué dejó que fondos públicos, sí claro que tenían que pagar acá, tanto a Hacienda, como los visados, y usted se hizo como que no le interesaba, como caso omiso. ¿Por qué usted no paró esa obra?, ¿Por qué permitió una inauguración y que trabajara también este Hotel? Y si hablás, de Isla Chiquita te voy a decir algo: ese Proyecto se canalizó y se hizo con toda la documentación de Ley, y había unos errorcillos y se aclaró, y del cual gracias a Dios me siento orgulloso, que se hizo bien y participé como Concejal que soy, como recomienda el Código Municipal, es orientar a las personas que vienen a hacer inversiones y no hacer cosas de caso omiso que no lo digo yo, es un informe que lo está dando el Señor Auditor, la Señora Intendente quiero que me dé respuesta, no como dijo aquel día; en los tribunales lo damos, yo quiero que me aclare todo aquí y el ingeniero lo que menciona acá.

Responde la Señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal: Sí señor Mellado, le voy a contestar su pregunta, como ustedes anteriormente, yo quisiera tener aquí empleados estrellas que realmente se suden la camisa por este Distrito de Paquera, que realmente no solo trabajen por un salario, yo quisiera tener esos Inspectores que realmente anden viendo, porque hasta ahora Señor Mellado, se anda revisando, porque antes no entraba ni un colón en construcción, ahora andan el Inspector que tengo ahora con el Ingeniero andan haciendo inspecciones por todo lado, porque, ¿Cómo es posible? Con tantos años que tiene usted, que tengo yo. Bueno yo tengo tres años de ser la Intendente, porque antes yo no era la Administradora, imagínese en Los Delfines; Villas, hay piscinas que no pagan lo que tienen que pagar, y años de años, como te digo hasta ahora Señor Mellado se está trabajando como tiene que ser. Y le digo una cosa, para mi excelente eso que se está haciendo. Es más Usted sabe que Yeudy fue con el Ingeniero, Yeudy fue a clausurar.

Pregunta el señor Ronald Mellado Fernández: ¿Y por qué clausurando con su conocimiento, por qué siguió la obra en su administración? Lo dije una y montones de veces, Sidney en su oficina se lo dije; Sidney, están haciendo obras y usted hizo caso omiso.

Responde la Señora Intendente: no en ningún momento, es más yo me acuerdo que cuando vino el Empresario Ustedes fueron a hacer la inspección, al menos yo no fui ni siquiera, yo hasta después fue que yo fui a conocer, pero yo les dije a ellos tienen que sacar permisos respectivos, tienen que sacar patente y sacar esto.

Agrega el señor Ronald Mellado: Usted sabía de la obra, y sabía de la obra y sabe cómo está la obra y sabe todo.

La Señora Sidney Sánchez dice: Señor Regidor denuncie lo que tenga que hacer, haga lo que usted tenga que hacer, ¿Por qué usted se estresa? Exactamente, ya ahí está el Informe que usted quería. Hay si yo me hubiera negado, yo no hubiera mandado al Inspector, William fue ¿qué no aparece en ese informe? Sí aparece, a bueno, mande a William, mandé al Ingeniero, ¿En qué momento yo me negué? Yo no me he negado. No he terminado de hablar, en ningún momento me he negado a hacer ninguna inspección, y no me voy a negar

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



38

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

porque para eso estoy aquí, porque yo soy la Administradora, y si usted me dice; dígame si me le negué, en ningún momento.

AMPLIACIÓN: Indica el Presidente Municipal para alterar el orden y dar una media hora más para alterar el orden del día media hora más, los que estén de acuerdo, levanten la mano. **“Aprobado con cinco votos”.**

Indica el señor Presidente Municipal: continúe Francisco Camareno con el uso de la palabra.

Menciona el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: En realidad es muy preocupante Señor Presidente lo que está pasando en este Hotel, si mal no recuerdo allá en su momento ese Señor Canadiense vino y dijo que iban a hacer un proyecto, me parece que como al mes volvió y dijo que desistían del proyecto que porque los inversionistas no podían esperar y toda la historia entera que quieran ponerle. Resulta ser que a los días viene y se suspende al señor Albán, y sigue la situación. Resulta que para ir más adelante la Señora Intendente dice que ojalá tuviera funcionarios eficientes, eficaces. Si yo no mal recuerdo, el Señor Auditor hizo un informe que durante la gestión del Señor Yeudy Prendas, como dos meses y un poquito, fueron los dos meses en la parte de Construcción donde se recaudando mayores impuestos en dos meses, creo que le dio un 76% por ahí anda el asunto resulta ser que lo quitan, es un funcionario en realidad bueno, según los parámetros del Señor Auditor y lo quitan. Resulta ser que el señor Prendas había ido a clausurar esas obras, ya la administración tenía conocimiento de eso, pero en fin ellos siguieron con la construcción, ahí en el informe dice el señor Auditor que nada está a derecho. Entiendo por ahí, parte de la Administración fue a la inauguración.

Interviene la señora Intendente Municipal y dice: No sea mentiroso porque yo no fui a ninguna inauguración. Serías voz, porque yo no fui.

Continúa diciendo el señor Francisco Camareno: Yo no he dicho nombres, yo no soy de la parte Administrativa. Si tengo fotos y tengo personas que me lo han afirmado.

Agrega la Señora Intendente Municipal: pues sería mi fantasma, porque yo no fui a ninguna inauguración, si tenes fotos enseñámelas.

Responde el Señor Francisco Camareno: sí claro porque ahora en todas partes hay fantasmas, Señor Presidente tengo la palabra. Voy enfocado a la situación. Si yo tengo conocimiento de las anomalías, y voy y participo de las actividades, de la inauguración que se hace y tenían una buena cena para ciertas personas ese día. ¿Qué les podemos decir a la comunidad? Como anteriormente dicen que nosotros somos los que obstaculizamos los proyectos.

Solicita el señor Intendente Municipal: Por favor compañero referirse más al caso, porque si existen pruebas de alguna cosa así lo ideal es ir a las instancias correspondientes. Por favor mas a fondo al documnto porque esos aspectos no son relevantes.

Responde el señor Señor Francisco Camareno Rodríguez: Para mí si es relevante, tal vez para usted no pero para mí, sí. Y tenemos no se ni cuanto de que la Zona Marítima no hace inspecciones, y que no se reúnen, y eso es en parte a su responsabilidad, y aquí es donde vengo a recalcar en decirle que Usted es el inmediato irresponsable, porque usted está haciendo caso omiso y está incumpliendo el artículo 34 del Código Municipal donde usted tiene que convocar a las comisiones, no sé será por miedo, por presión o no se qué, si esta Comisión tiene mas de 6 o 7 meses de que no se hacen inspecciones, me preocupa y de una vez le digo acá Señor Presidente que por favor convoque a Comisiones para

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



39

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

hacer las inspecciones porque es preocupante. Y ojalá que personas como el compañero Mellado el pueblo se da a conocer, se da cuenta de las anomalías que están pasando, porque por parte de la Administración no creo que vaya a decir nada de eso, de que se están violentando los usos las partes públicas, porque no lo van a hacer, porque eso es a conveniencia. Al compañero le digo que la denuncia hay que hacerla, y que el Concejo Municipal también debería de hacerla, porque se le está dando el conocimiento de las anomalías, y si no hacen nada pues también están siendo parte de, están haciendo caso omiso al informe, y formarían parte de que no quieren y de que se están haciendo los maes en cuanto a la denuncia y sepa que eso es parte de..., con eso termino el comentario, Señor Presidente.

Agrega el señor Ronald Mellado Ferández: Para concluir lo mío, Señor Presidente, me acuerdo como hoy, cuando nos reuníamos los de la Comisión, se tomó un acuerdo y está firmado por usted y por los de la Comisión, que no se autorizaba la construcción de ese Hotel, yo lo tengo en mi cabina, lo voy a traer y lo voy a adjuntar a este cuando vaya a denunciar. Tomamos un acuerdo la Comisión de que no se autorizaba la construcción de ninguna en este recinto, yo lo tengo no se preocupe yo se lo voy a dar a usted. Dejeme terminar, disculpe Señora Intendente. Como dije anteriormente en actas anteriores, yo recomiendo, que quede en actas Señora Secretaria, que es el Concejo que tenemos que denunciar esto, pero en fin yo salvo mi voto, que quede en actas, pero yo sí lo voy a denunciar, gracias.

Menciona el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: recordarle al compañero en primer instancia, él en la Comisión no se si está, o no está, porque en realidad había presentado una nota de renuncia, frío o caliente, porque tibios los vomito como dice la biblia. Ahorita tenemos que esperar el estudio en zona marítima hay un acuerdo tomado donde no se pueden dar usos de suelo, obviamente si hay anomalías en este caso entonces la administración procederá a hacer los casos respectivos, para aclarar nada más ese punto.

La Señora Sidney Sanchez Ordóñez dice: Sigo aclarando, acuérdense que yo tengo departamentos que se encargan de cada cosa, aquí tenemos al señor Albán que se encarga del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, si él sabía que había todas esas construcciones y todo eso, él debió haber ido y notificar porque a él le corresponde la zona marítimo terrestre, y el tiene que notificarme a mi de todas estas situaciones. Yo tengo empleados, ahorita hay otro, pero en ese entonces solo existía Albán. Entonces por ese lado, Albán está faltando también a todas las denuncias que él también me tiene que trasladar. Yo no le veo ningun problema, vaya y se pone la denuncia, en el momento que haya que demoler se va a demoler. Yo a eso no le veo, ¿Cuál es la gravedad del asunto ahí? Nosotros tenemos que hacer lo que la ley dice y hay que denunciar, yo en ese aspecto no tengo ningún problema.

El Señor Ronald Mellado agrega: Ya para finalizar, el señor Albán el año pasado mandaba oficios de que la señora Intendente no lo dejaba.

Responde la Señora Intendente: no sea tan mentiroso no me mandó ningun oficio, es que me da cólera que sean tan mentirosos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



40

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

Continúa el señor Ronald Mellado: hay documentos, Señora Intendente, tranquila, respire profundo todo va a salir bien. Hay un documentos, gracias a Dios yo todo lo tengo bien archivado, yo sabía que esto se iba a dar pronto, donde la señora Intendente no le permitía, en varias ocasiones y hay documentos. No importa que se hagan todas las investigaciones correspondientes, pero sí es más la comisión yo calculo que tiene 8 meses de no reunirse.

Menciona la señora Sidney Sánchez Ordóñez: Se me había olvidado, a mi me gustaría hacer una extraordinaria para traer al señor Abogado que está viendo la parte de zona marítimo terrestre, me gustaría hacer una extraordinaria para que él venga y nos informe, cómo está la zona marítimo terrestre, para que él vaya informándonos un poquito de como está la zona marítimo terrestre. / Sí él me dijo.

El Presidente Municipal dice que según el Código Municipal puede hacer convocatorias a extraordinarias, ojala la próxima semana.

Comenta el señor Concejal, Ronald Mellado: Hablando ese tema, hay un abogado que viene una vez a la semana algo así, dicen por ahí, que supuestamente gana un millón cuatrocientos, y viene una vez a la semana, me preocupa, y lo vuelvo a recalcar y lo vuelvo a decir, estamos sin abogado, la señora Intendente tiene un Señor Abogado que gana millón cuatrocientos, que viene una vez a la semana que a supervisar la Zona Marítima Terrestre y también a ella, pero a nosotros no nos ha dado la respuesta, la señora Lanath ya no está con nosotros, yo se que ella está fuera a partir del viernes porque no hay contenido presupuestario. Y quiero aclarar un momento eso, no le metan pretexto de que supuestamente el señor Francisco y yo, tenemos parado, porque yo no soy parte del Concejo Municipal de Puntarenas, ni siquiera me he reunido con ellos, los saludo como cual quier persona. Pero están poniendo ese escudo, para cosas anómalas aquí atrás, por favor no sea así, decirle al pueblo que nosotros estamos parando obras, y esto y esto, pero me gustaría el día que estuvo aquí la señorita encargada de Presupuesto que tienen ahora, Natalia, que le dije que explicara al pueblo que estaba aquí, las justificaciones, y no hubo justificaciones. Nos vamos al meollo, vamos a donde está esto, por el amor de Dios, nada más para terminar, me preocupa si el otro miércoles yo vengo aquí, si no hay Asesora si vamos a ver problemas con el Código Municipal.

Indica el Presidente Municipal: agotada la palabra.

Solicita la palabra la señora Intendente Municipal, para dar respuesta al señor Ronald Mellado. Contestar y cerrar el tema.

Expresa la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal: no sé si es que él no entiende, yo anteriormente dije que no había contenido presupuestario y que la señora Lanath ahorita no está contratada. No sé si es que el Señor no lo entiende, hasta traje el acuerdo, donde ustedes sacaron donde ella viene ad honorem. Usted no, pero aquí está el acuerdo, yo no estoy hablando papaya como dice él. El acuerdo dice que ella está ad honorem y ya le dije que no vino porque ella va para el Extranjero, pero aquí hay un acuerdo que ella está ad honorem. Y aparte que dice él, que no hubo ninguna justificación en el extraordinario, yo no tengo la culpa de que ellos no entiendan el extraordinario.

Responde el señor Mellado: sí claro si entiendo, no hubo justificación.

Agrega el señor Francisco Camareno Rodríguez: dos cosas señor Presidente, yo había traído, tomamos el acuerdo y me habían reintegrado a la Comisión de Zona Marítima Terrestre, me extraña que usted diga si estoy o no estoy. Que no se diga que nosotros paramos desarrollos, lo que queremos es que las cosas vayan por un buen camino, y antes lo hizo con un tono sarcástico la señora Intendente, de que nosotros eramos los super héroes- me sonó así, no importa, Dios sabrá en qué momento salen las cosas, en qué beneficio, y en qué dirección estamos trabajando nosotros, que pronto nos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



41

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

reunamos, que convoque la Comisión de Zona Marítimo Terrestre porque hay demasiadas cosas que están pasando por acá, también me preocupa otra cosa, por ejemplo no hay contenido presupuestario y ¿Cómo se están solventando las vacaciones y las sustituciones que se están haciendo? Me gustaría que la señora Intendente me respondiera en el punto.

Responde la Señora Sidney Sánchez: muy fácil, estamos esperando a ver si se aprueba la Modificación, y si no se aprobara no se puede contratar, así de sencillo.

13.- SE CONOCE OFICIO N- AI-04-2019, 22 de Mayo del 2019, INFORME DE AUDITOR INTERNO-LIC. BERNAL JIMENEZ MORAGA.

AUDITORIA CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA

2003

INFORME

Paquera 22 de mayo de 2019

Señores:
Concejo Municipal Del Distrito de Paquera.

Presente.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 22/05/2019
Recibido: 3:55 pm
Correspondencia: 504-234-2019

El suscrito Licenciado, Bernal Jiménez Moraga, en calidad de auditor interno del Concejo Municipal de Paquera, procedo malmente a informarles, que el día viernes 17 de mayo 2019, tuve que ausentarme por la tarde de la municipalidad esto para atender situaciones relacionadas con mi cargo, y que por la importancia que se le debe dar no puedo describirlas debido a que son denuncias anónimas pendientes de resolver, es por este motivo que me acojo a mi independencia profesional para resolver dichas denuncias, no así manifiesto mi deber de informarles el porqué de mi ausencia igualmente les manifiesto que el próximo viernes 24 de mayo de 2019 me estaré ausentando de la institución ya que debo igualmente atender situaciones relacionadas con el desarrollo de mis investigaciones y que son atinentes a mis funciones y obligaciones.

Sin más y en espera de haberles informado.

Lic. Bernal Jiménez Moraga
Auditor Interno.

CONCEJO MUNICIPAL
AUDITORIA INTERNA
DISTRITO DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



42

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

14.1- SE CONOCE OFICIO –GCP-012-2019, 22 de Mayo del 2019, suscrito por el señor Juan Carlos Pérez Salazar –Encargado Proveeduría a.i. **ASUNTO:** Acudo ante ustedes con el propósito de exponerles una queja, de un hecho sucedido el día 06 de mayo de los corrientes con el señor Bernal Jiménez Moraga Auditor Interno, para lo cual les detallo lo siguiente:

(El Presidente Municipal dio lectura - documento se consigna en el acta:)

1. Al ser la una y treinta y dos minutos de la tarde me presento en la oficina del señor Auditor Interno para hacerle entrega del Oficio –GCP-009-2019 mediante el cual hacía respuesta de un Oficio que él mismo me había solicitado con anterioridad sobre documentación de proveedores.
2. En el momento del recibido del oficio por parte del señor Auditor en su oficina, se encontraba molesto contra mi persona y en tono amenazante me dijo lo siguiente ***“Ahi le va a llegar una denuncia que puse en su contra en la Contraloría por el atraso de mi solicitud”***. Yo le indiqué que contaba con los diez días que la Ley General de la Administración Pública (Artículo 264) me permite para dar respuesta. Y que sin embargo, le daba respuesta antes de esos diez días.
3. Además de manera respetuosa le comenté que esperaría como lo establece el debido proceso el oficio de la Contraloría General de la República para dar respuesta a la denuncia y ejercer el derecho a mi defensa.
4. Al día de hoy 22 de Mayo de los corrientes, diez días después, no he sido notificado de alguna queja o denuncia por parte de la Contraloría General de la República; por lo que recibo ese comentario como un acto de intimidación y acoso, por parte del señor Auditor.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



43

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

Por lo tanto al estar subordinado y depender orgánicamente el auditor a este cuerpo edil, de forma respetuosa le solicito a éste honorable Concejo Municipal tomar las medidas correctivas para que dichas situaciones no se vuelvan a presentar, pues primeramente no me parece que un funcionario tan importante para la institución deba estar indicando que procedió con una denuncia para intimidar y querer obtener información de manera inmediata, cuando la Ley de la Administración Pública establece tiempos de respuesta, lo cual para mi debe ser de conocimiento por el señor Auditor.

Por otro lado, si el señor Auditor realiza una denuncia ante la Contraloría General de la República no debería estar divulgando la gestión realizada, pues estaría faltando a sus deberes y obligaciones estipulados en la SECCIÓN III *"Deberes, potestades y prohibiciones de los funcionarios de auditoría"* de la Ley General de Control Interno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para aclarar cualquier duda.

(Realizaron deliberaciones y comentarios del tema...)

En resumen de comentarios realizados: Sugieren que se llame al Lic. Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno y al señor Juan Carlos Pérez y que el señor Juan Carlos Pérez traiga los papeles que indica entregó en tiempo.

-14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Con base al artículo 40 del Código Municipal: Con el fin de escuchar a las dos partes: CONVOCAR al Señor Lic. Bernal Jiménez Moraga – Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, para la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el miércoles 29 de Mayo del presente año. Y se le solicita a la Señora Sidney Sánchez Ordóñez –Intendenta Municipal, que invite al señor Juan Carlos Pérez Salazar –Encargado de Proveeduría a.i, para que esté presente en la próxima sesión ordinaria.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



44

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

Nº 234-2019

COMENTARIOS REALIZADOS.

Sugiere el señor Ronald Mellado: hagamos una cosa llamemos al señor Auditor, aquí a una sesión, para que nos de información de lo que sucedió con ese señor para que se aclare y así llamar a los dos.

El Señor Carloas Luis Rodríguez dice: llamar a los dos para aclarar, llamar a los dos y el señor Juan carlos que traiga el documento que le pidieron para saber si fue en los diez días. El derecho es de los dos, tanto Don Juan Carlos y el Señor Bernal. Que traiga los papeles que entregó en 10 días hábiles.

Don Ronald Mellado agrega: En la parte administrativa para no violentarlo, que sea la señora Intendente para no coadministrar.

El Señor Presidente Municipal dice: aclarar eso, que no se vuelva a dar, no tiene andar amenazando a nadie. Por parte de nosotros convocar al Auditor.

Agreea el señor Francisco Camareno: Por el código Municipal el artículo 40 de convocar a funcionarios sin que se les retribuya sus horas. Para próxima sesión. (Aprobaron con cinco votos). Se le solicite a la Intendente que ella le convoque al señor .

ARTÍCULO Nº 7 –MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

-El Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario, dice: tengo una pregunta para la Señora Intendente, me preocupa que el Señor Jorge Pérez Villarreal después de la jornada de trabajo, permanece siempre en las oficinas. Yo sé que esta ad honorem, pero quiero saber ¿Si es cierto que la señora lo juramentó o no lo juramentó?, me gustaría que aclarara eso, ¿Sí es cierto que está juramentado o no? Sí me preocupa que él tarde de la noche se queda aquí en el concejo municipal.

Responde la Señora Sidney Sánchez Ordóñez -Intendente Municipal: desgraciadamente para ustedes es mi esposo, y si yo me quedo aquí a la 1 de la mañana, él se va a quedar aquí a la 1 de la mañana, o ¿es que es prohibido? yo no sabía que mi pareja era prohibido que estuviera si yo estaba a altas horas de la noche. Y si es prohibido pues hágamelo saber. Denúnciame, porque yo no sabía que mi pareja no podía estar conmigo.

Aclara el señor Ronald mellado La pregunta es no estando la señora intendenta el Señor Jorge Pérez Villarreal que dice que es el esposo de ella está acá en una ocasión ella dijo que no tenía ad honorem. Y que estaba juramentado para ver si es cierto que me indique ella. Para estar tranquilo, para ya cerrar el caso, porque si ella dice que sí que estaba ad honorem y juramentado, pues que ya me lo diga, para yo ya no ver más este caso, porque sí me preocupa que tarde de la noche esté por acá.

Agrega la señora Sidney Sánchez: Tendría que divorciarme, entonces o buscarme un marido para que se vaya.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



45

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

El señor Ronald Mellado dice: la pregunta es esa Señora Intendente, ¿estando usted o no es tanto? Él está acá, está juramentado y le pregunta que yo quiero que usted me diga sí o no

Responde la señora Sidney Sánchez: Ya habíamos dicho la vez pasada que está ad honorem y está juramentado.

Agrega el señor Ronald Mellado: Eso es lo que yo quería. Muchas gracias, no tocó más el tema.

Menciona la señora Sidney Sánchez: Y me buscó un reemplazo porque como no le gusta ese.

Agrega el señor Mellado Fernández: Disculpe señora intendenta para que todo salga bien respire profundo. Aquí yo le había mandado a usted una carta solicitando la información le hizo caso omiso ya pasaron los 10 días. Creo que ya va por el mes bueno eso no me preocupa. Y ahora sobre lo que mencionó Francisco que preocupante, si hay que nombrar a alguien y no hay contenido presupuestario. Sí para que sepa que le voy a dar seguimiento a esta carta, no tuvo la amabilidad de contestarme, pasaron los 10 días hábiles y para que usted tenga conocimiento, para que no diga que después estoy jugando y chapita.

Responde la Señora Sidney Sánchez- Intendente Municipal: por Dios, poné todas las denuncias, hacé lo que quieras, ya te dije si quieres voy a la fuerza pública y me tomas una foto entre las rejas para que te estés quedito.

Añade el señor Ronald Mellado: Es por su mala administración señora Intendente.

Indica el Presidente Municipal: Solicito respeto.

El Señor Francisco Camareno Rodríguez responde: Sí Señor Presidente me gustaría saber ¿si se va a reactivar la Comisión de Zona Marítimo Terrestre? ¿Cuándo se va a hacer alguna inspección?

Interviene la señora Sidney Sánchez Ordóñez: Ustedes no pueden aprobar ningún uso de suelo, acuérdense que hasta que no esté el informe del abogado, ustedes no pueden.

Añade el señor Francisco Camareno: Estoy en uso de la palabra. También le recuerdo Señor Presidente que nosotros podemos hacer inspección somos un cuerpo deliberante aparte de la administración. La administración no tiene que decirnos a nosotros que hacer. Entonces nosotros podemos hacer las inspecciones y hacerlo dictámenes que se tengan que hacer con el encargado de la zona y si al final administración hace caso omiso ya es responsabilidad de ella y nosotros como comisión también tenemos fuerza de ley, Señor Presidente, muchas gracias.

La Señora Sidney Sánchez añade: Señor Eduardo, Recuerden que hay un acuerdo donde ustedes no puede otorgar ningún uso de suelo, hasta que el Abogado venga a dar un informe de zona marítimo terrestre, ni puede a hacer inspecciones. ¿Sobre qué van a ir hacer una inspección? donde no puede otorgar un uso de suelo o si tanto les urge ir a hacer inspecciones, pues vayan, pero ustedes ahorita no pueden otorgar ningún uso de suelo.

El Señor Ronald Mellado dice: Lo que dice la Señora Intendente está bien, no lo comparto. Sí me interesa, no por hacer uso de suelo, que ahora ella misma se contradijo, y nos echó un poco de gente que ahora para Semana Santa

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



46

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE MAYO 2019

N° 234-2019

dio un poco de permisos un día, pero no importa, usted se contradijo ahí, pero no hay problema. Sí me preocupa la Comisión no es para dar uso de suelo es para hacer una revisión, me gustaría que fuéramos a la Isla de Cedros a revisar, me gustaría que fuéramos a otras Islas a ver toda la zona marítima terrestre, no vamos a dar uso de suelo, vamos a inspeccionar y el código municipal lo hableme claro que el señor Presidente es el responsable de llamar a las Comisiones y reunirse y tenemos 8 meses de que la Comisión de Zona Marítimo Terrestre no se reúne y que el señor Presidente no los llama. Lástima que sólo un pickup hay, porque el otro por ahí lo veo varado, que también la Señora Intendente nos preste un vehículo para que la comisión un día como hoy nos reunamos y hagamos una revisión desde playa Naranjo para acá haber construcciones, porque esta zona es bonita a ver que se puede encontrar, no para uso de suelo, porque ya hay un acuerdo, yo no lo tomé el acuerdo, pero que varios regidores lo tomaron y se respeta. Es para revisar, para que nos preste una panguita, o para que la Señora Intendente saque de Caja Chica para pagar una panguita, para hacer un recorrido por las islas a ver qué encontramos, por ahí dicen que están construyendo que no me consta porque no he podido ir, que por allá se hicieron x cosas. No para dar uso de suelo Señora Intendente, no justifique eso, es para hacer una revisión que así habla el Código Municipal. Buenas noches.

Responde la Señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal: Lo veo muy bien, yo los puedo acompañar con mucho gusto.

Menciona el señor Francisco Camareno Rodríguez: Si en realidad Señor Presidente nosotros los de la Comisión no damos usos de suelo, solamente para ver como dice el compañero, simplemente se hace una inspección y se dice cómo están las cosas. Y a partir de hoy le dijo a usted; que cumpla con el artículo 34 del código municipal de que usted es el encargado de citar a las comisiones concluyó mi participación y espero que se haga cumplir ese artículo Señor Presidente.

Pregunta el Presidente si hay algún tema más que hacer de conocimiento, no habiendo, procede a cerrar la sesión.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y veintiséis minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.